

CARLOS MENDOZA

EL GRITO
DE

INDEPENDENCIA





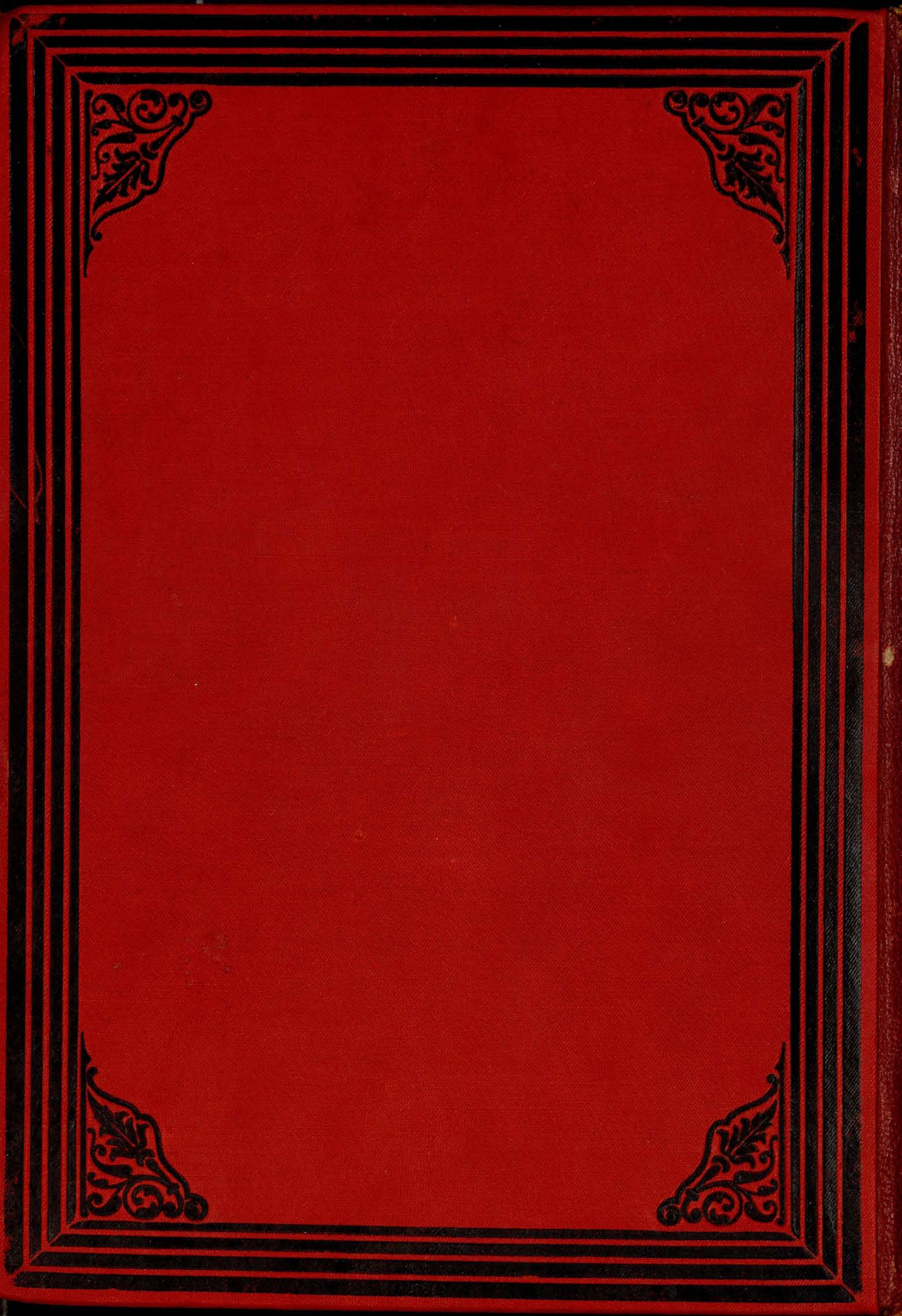
EL GRITO
DE
INDEPENDENCIA



2



FONDO ANTIGUO
AG-84/2
Bib. Regional



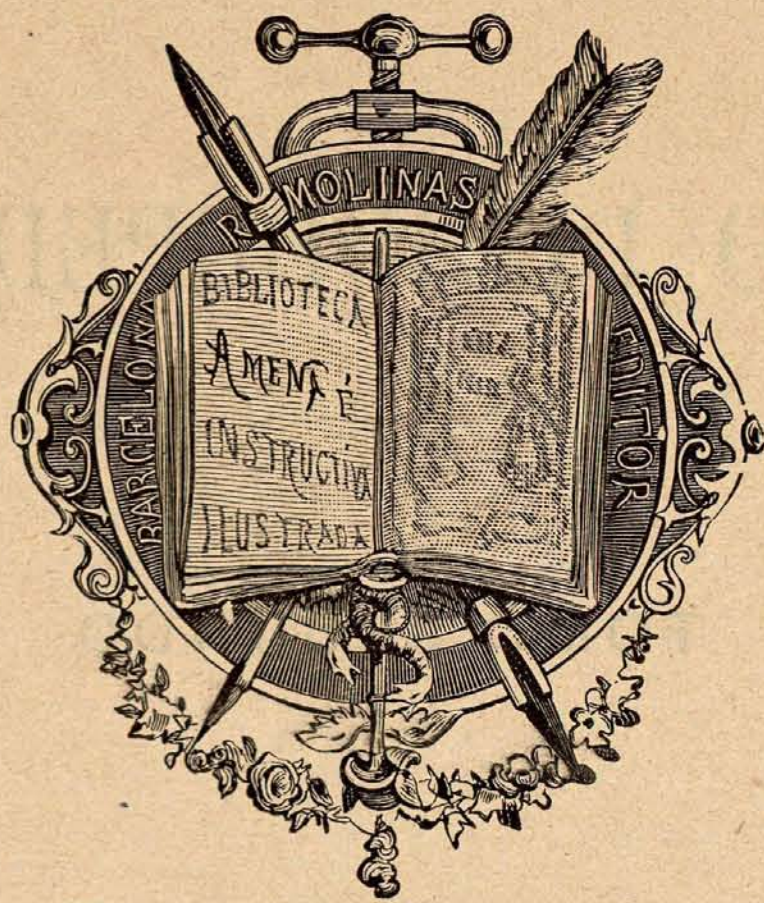


AG-84/e

2
177362

EL GRITO DE INDEPENDENCIA

TOMO SEGUNDO





EL GRITO

¡VIVA LA LIBERTAD!
INDEPENDENCIA POR

CARLOS MENDOZA

Febrero 1890

ES PROPIEDAD DEL EDITOR





LIBRO PRIMERO

LAS CORTES DE CADIZ

CAPÍTULO PRIMERO

En vísperas del gran día

I

YA sabemos que el Consejo de Castilla, el mismo, mismísimo Consejo de Castilla, había evacuado una *Consulta*, opinando que la única manera posible de deshacer los *artificios* de Napoleón era la pronta celebración de Cortes, *luego, luego, «como medio el más prudente y acaso el único que puede salvarnos,»* decían aquellos celeberrimos varones; y sabemos también que el Consejo supradicho pedía la *libertad de la imprenta* como un medio conveniente á la defensa y felicidad de la nación. No puede negarse que la cosa tenía tres bemoles, y aun mayor número de ellos si se quiere; pero ello es que era así.

A pesar de que la Junta Central había señalado las elecciones para el día 1.º de enero de 1810 y la apertura para el 1.º de marzo siguiente, ello es, sin embargo, que la Regencia (disuelta la Junta Central) dió al asunto todas las largas que le fué posible, aplazando la apertura, no obstante encontrarse á su tiempo, en Cádiz, gran número de diputados electos.

A pesar de que el general Castaños era uno de los regentes, la cosa pasaba ya de castaño oscuro; y

así, como á mediados de junio de 1810 no se hablase ya de Cortes ni de Cristo que lo fundó, entraron los gaditanos en una muy justificada cólera, y tal sería la actitud que tomó la población que los cinco regentes se vieron obligados á decretar aprisa y corriendo lo pertinente al caso. Mandaron, pues, los señores obispo de Orense y demás que se procediese á la celebración de elecciones en los puntos en que no se hubiesen verificado aún, y se disponía que por todo el mes de agosto se reuniese la asamblea en la isla de León, hoy San Fernando. El decreto produjo muy excelente efecto, y en los puntos donde faltaba proceder á elecciones se procedió, aunque, naturalmente, en los lugares ocupados por los franceses no se pudo.

Entretanto surgían como por encanto los más intrincados problemas de *derecho constitucional*. ¿Habría una *cámara única* ó bien *dos*, como en Inglaterra? Y consulta viene, consulta va, sin poder sacarse nada en claro. La opinión pública, sin embargo, se pronunció sin la menor vacilación, y con gran seso por cierto: *no debía haber sino una sola cámara*, y así fué.

Bien se comprenderá cómo debía estar Cádiz en aquellos días de hervor constituyente. Cada plaza era un congresillo, cada casa un salón de conferencias, cada corrillo un foro.

De aquella ocasión se aprovechaba nuestro respetable amigo D. Segismundo de la Rúa, presbítero y familiar del señor obispo de Orense, presidente de la Regencia, para desahogar su furor antirrepresentativo en la cabeza de su inseparable amigo don Julián Palomeque, en quien creía adivinar á un exaltado jacobino, lleno del más desenfadado *democratismo*.

—Ya me lo figuro, señor de Palomeque,—decíale al digno mayordomo de D.^a Brianda de Torrenegra, paseando con él una tarde por la plaza de San Antonio.—V. estará con esos francmasones que quieren una cámara única. Mas ¡qué digo una cámara única! Lo que quieren es establecer en Cádiz una nueva *Convención*. ¡Sí, señor!

—¡Qué horror!—exclamó el sensible manchego.

—Pero aun está por ver quién ganará. El obispo, mi señor, llegará á ponerse malo si no se aprueba la opinión de que se formen dos cámaras: la una para la gente de poco pelo, curitas, abogadillos, mediquillos, tenderillos; la otra para las clases privilegiadas: para los reverendos señores arzobispos y obispos, para los señores duques, para los señores marqueses, para los señores condes, para los señores barones, para los señores solos, para los señores tenientes generales, para los señores mariscales de campo...

—Ruego á V. me dispense, señor D. Segismundo; pero me parece que, del modo que se van poniendo hoy las cosas, no hay mediquillo que no se crea tanto como el más invicto mariscal de campo, ni cura de misa y olla que se crea menos que su señor obispo de V.

—¡Cómo se ve que la hidra revolucionaria ha derramado su pestilencial ponzoña en las venas por donde circula su sangre virulenta y democrática, señor D. Julián! ¡Ah! ¡La misericordia divina debe ser inagotable cuando no castiga con el tremendo rayo de su cólera esas palabras que acaba de soltar V. aquí, señor D. Julián, delante de esta iglesia del bienaventurado San Antonio! ¡Ah! ¡Oh! ¡Sí!

—Pero, mi querido señor de la Rúa, yo no creo que...

—V. no cree nada, señor de Palomeque. Y ¿cómo

podría V. creer estando inficionado por el bestial y deletéreo veneno que se exhala de las páginas de *El viaje del joven Anacarsis*, de las obras de Rousseau, de las de Voltaire? Sí: de las de Voltaire, de ese hombre funesto, de esa hidra, que no vacilaré en calificar de *Lerneá*; de ese ateísta infernal, satánico, cuyos libros han pervertido ya á tantas almas, precipitándolas á lo más hondo del *Báratro*.

—Pero, señor D. Segismundo...

—¡Oh! No me interrumpa V., señor D. Julián. Cree V. que la cosa está de tal manera que cualquiera se tiene por tanto como el que más: ¿verdad? Pues bien: ya verá, ya verá V. Déjeles V. que vengan, y ya verá V. cómo el señor obispo, mi señor, no tiene bastante con media docena de curitas para desayunarse cada día. Además de que no hay nada decidido aún respecto á que no haya más que una sola cámara. En el seno del Consejo de Castilla hay muchos insignes próceres que no están por eso: D. José Colón, el señor conde del Pilar...

—¿Aquel que fué á Oviedo con Meléndez Valdés?

—No me interrumpa V., D. Julián. Los señores Riega y Duque Estrada, D. Sebastián de Torres. Sí, señor: todos ellos están contra la reunión de una cámara única, y no sólo eso, sino que piden se castigue ejemplarmente á ese mocosuelo del Sr. Toreno y á ese otro Sr. Hualde, que tuvieron el inaudito descaro de presentarse al obispo, mi señor, en instancia de que se reunieran pronto las Cortes.

De pronto volvióse con terrible gesto D. Segismundo, víctima de un horroroso pellizco en salva la parte, encontrándose nada menos que con D. Sebastián de Torres, que le miraba con ojos de basilisco.

El pobre señor de la Rúa estremeciéndose al ver el gesto del digno consejero de Castilla, y éste, llamándole aparte,

—¡Buena la está V. haciendo divulgando esas cosas, señor mío!—exclamó.—A ver si se cose V. esa boca. Sepa V. que eso que le estaba V. contando á su compañero debe tenerse guardado bajo siete llaves: ¿está V.? Conque á ver si me obligará V. á que tenga que acudir en queja al señor obispo.

Atortolado D. Segismundo con el pellizco y el sofión de D. Sebastián de Torres, deshízose en cumplidos y reverencias, pero jurándose en su fuero interno que eran indudablemente mucho más dolorosos los apretones de la paloma absolutista que no

los más violentos chupetones de las hidras lerneas y revolucionarias.

Desde aquel momento, y reunido de nuevo con el buen manchego, dejó D. Segismundo de defender la

conveniencia de las dos cámaras, llevando la conversación á un punto mucho más interesante, cual era la superioridad del pote gallego sobre los gazpachos andaluces y los quesos de la Mancha.



...encontrándose nada menos que con D. Sebastián de Torres...

II

A las tertulias dichosamente tenidas en Cádiz en aquellos días, y de que hemos dado cuenta en otro lugar, habiase añadido ahora otra, á la cual conduciremos al lector, muy típica por ser casi toda juvenil la concurrencia que asistía á ella. Celebrábase en casa de una hermosísima dama llamada doña Rosita Escobedo, seductora morena de treinta años, con la cara de las vírgenes de Murillo, aunque formando excepción los ojos, que eran del color que los tienen las huríes del paraíso musulmán.

Procedía D.^a Rosita de la ciudad de Lima, y era

(ó hacíase pasar por tal á lo mejor) viuda de un señor corregidor de Trujillo, que al abandonar esta terrenal vivienda por la de los celestes palacios (¡tantos eran sus méritos y virtudes!) dejó á la pobre limeñita sin más recursos que algunos ahorrillos, que D.^a Rosita sabía, sin duda, emplear hábil y religiosamente cuando podía darse la holgada vida que se daba en Cádiz.

Nada más hermoso que el espectáculo que ofrecía aquella reunión, formada principalmente por jóvenes gaditanos y americanos, entusiastas, convencidos, y con eso no poco ilustrados, casi sin excepción. No había allí quien no sintiese arder en su

pecho la llama santa del más puro patriotismo y no abrigase las más generosas ideas liberales ó reformadoras. Era aquello un verdadero *club*, en que no hubiera desentonado ningún discursador del año 89. Y lo único que en todo caso podía achacarse á aquellos estadistas en agraz era su culto sin restricciones por los fascinadores héroes de la revolución francesa, incluso el mismísimo Marat.

El lugar, sin embargo, no correspondía á aquel ardoroso concurso. Todo era blanco allí, ó, por lo mejor, lo que no lo era no se distinguía. Eran blancas las paredes, casi blanca la fina esterilla de la sala, blancas las cortinas, blancas y doradas las sillas, las mesas, el canapé, el tocador, la jaulita de la catatúa, los candeleros en que ardían los cirios, y, sobre todo, era blanca, alba, cándida, D.^a Rosita, ya en carne y hueso, tal como recibía á sus tertulianos, ya en el retrato en que estaba representada, colocado en el testero de la estancia, entre dos balcones que daban á la calle de la Torre.

Respirábase así que se entraba en aquella casa un suave olor de benjuí, y alguna vez quedaba suspenso el ánimo al dulce son de los acordes de una bien templada guitarra, que tañía en sus soledades la limeña, acompañando alguna plañidera endecha entonada *mezzo voce*. Pero ni blancuras, ni silencios, ni siquiera la hermosa catatúa, bastaban con su nivea influencia á aminorar el ardor de los que allí nocturnamente se congregaban. La elocuencia de aquellos gaditanos era tropical.

III

Memorable fué en los fastos de aquella tertulia la noche del 17 de setiembre de 1810.

Ya la Regencia, dando el brazo á torcer, movida por la presión de la opinión pública, había dispuesto todo lo relativo á las elecciones y á la reunión de las Cortes. Por cada 50,000 habitantes se elegía un diputado, y eran electores todos los españoles de 25 años para arriba avecindados en el territorio y que tuviesen casa abierta. El sufragio era indirecto (como opinan muchos que debiera ser), votándose primero las juntas de parroquia, éstas las de partido, y las de partido las de provincia. Para ser diputado bastaba con ser elector y natural de la provincia (gran remedio contra cuneros), y la elección se verificaba á la suerte entre los tres candidatos que

hubiesen reunido mayor número de votos en la junta de provincia.

Además de los diputados nombrados por elección, dejábase que, *por aquella sola vez*, cada ciudad con voto en Cortes en lo antiguo enviase un representante, elegido entre los regidores, otorgándose igual derecho á las juntas de provincia, como testimonio de agradecimiento por su celo y los servicios prestados.

Las facultades de que iban á verse revestidos los diputados eran amplísimas, pues no sólo eran llamados «para restablecer y mejorar la constitución general de la monarquía,» sino que «podían acordar y resolver cuanto se propusiese en las Cortes, así en razón de los puntos indicados en la real carta convocatoria como en otras cualesquiera, con plena, franca, libre y general facultad, sin que por falta de poder dejasen de hacer cosa alguna, pues todo el que necesitasen les conferían los electores sin excepción á limitación alguna.»

Pero no fué tan solamente en esta parte en lo que la Regencia se mostró de un liberalismo pasmoso, sino también en convocar á Cortes á las provincias de América y Oceanía, cosa que no se vió nunca hiciera Inglaterra con sus colonias, á pesar de su tradicional parlamentarismo. Lo que había era que existían grandísimas dificultades y obstáculos poco menos que insuperables para la elección de los diputados americanos y filipinos; pero se salió del paso ordenando por de pronto que la representación fuese *supletoria*, confiriéndose á veintiséis ultramarinos residentes en España y elegidos *ad hoc*, y que, con mayor vagar para ello, se procediese á elegir por los Ayuntamientos de Ultramar un diputado por cada provincia de los respectivos virreinos ó capitánías generales.

La noche que decimos era objeto de todas las conversaciones de la tertulia el decreto publicado aquel día por la Regencia respecto á la elección así de los suplentes americanos y filipinos como de los peninsulares; elección que debía verificarse en Cádiz.

¡Oh! ¡Cómo se agitaban allí las pasiones! ¡Qué de ambiciones nobilísimas en pugna con bastardas concupiscencias! ¡Qué de esperanzas de regeneración, de mejoramiento, de libertad, y qué de recónditos anhelos de represión, de servidumbre y de atraso! Los figurones del antiguo régimen, buhos sorprendidos

didos por la claridad de una esplendente aurora, creíanse llamados á ocupar algún puesto de *suplente* y con ello conservar su influencia, seguir dándose charol y echárselas de personaje de viso. ¡Necios, que no advertían cómo les ganaban la delantera los jóvenes, los hombres del porvenir! Allí el señor consejero de Castilla, allí el señor comisario ó el señor oidor, allí el embajador viejo y estulto y el covachuelista rutinario, se agitaban y vendían protección, creyéndose llamados á ser *diputados á Cortes*, pero ¡cuán duro debió ser su despertar! No, no eran ellos los que debían representar á aquella España revolucionaria, levantada de su postración al estruendo de la invasión francesa: eran los jóvenes, que, entrando impetuosamente en el palenque político, se disponían á invadirlo todo y á marcarlo todo con el candente sello de sus ideas renovadoras, terror de los casacones de la corte de Carlos IV; eran los jóvenes, immaculados de toda inmoralidad, exentos de toda inepticia, que se aprestaban á legislar sin tener en cuenta los rutinarios *precedentes* de las enmohecidas leyes antiguas.

La verdad es que pocas elecciones habían de dar lugar á más sorpresas, según decimos hoy, como aquella del 1810.

IV

Aquel día, 17 de setiembre, habíanse verificado las elecciones de suplentes para la Península y Ultramar, resultando elegidos dos ilustrados jóvenes de los que eran ornamento de la tertulia de D.^a Rosita Escobedo: el uno, llamado D. José Tablares, por la provincia de León; y el otro, D. Rafael Montesinos, por la provincia de Oaxaca (Méjico). Precisa decir que las elecciones fueron un modelo de *sinceridad*, aunque difícil era que pudiese ser de otro modo. El *cuero electoral* había demostrado una energía y un celo admirables: inútil era toda tentativa para no incluir en las listas á quien tenía derecho á figurar en ellas: el más humilde menestral sabía tenérselas tías con los consejeros de Castilla ó de Indias que intentasen menoscabar su derecho. Nadie iba á *pedir* se le incluyese en las listas: iba á *exigirlo*, apoyado en la razón y el derecho. Aquellos buenos peluquines, acostumbrados á hacer siempre su santísima voluntad, creían había llegado el fin del mundo.

Tablares y Montesinos recibían las felicitaciones

cordialísimas de los contertulianos, mientras doña Rosita les sonreía con expresión de satisfacción inefable.

—¡Salud á los padres de la patria!—gritaban algunos jóvenes.—¡Salve, padres conscriptos!

—En cambio, ¡qué lástima de abuelitos que se han ido á pique!—respondieron otros.

—Gracias, gracias, señora; gracias, amigos nuestros,—respondieron Tablares y Montesinos.

Por fin, calmados los ánimos y cada uno en su lugar, dijo D.^a Rosita:

—Vamos, que pueden Vds. estar bien ufanos de su victoria. Haber alcanzado más de mil votos es motivo suficiente para sentirse orgulloso.

—Señora,—repuso Tablares;—he de creer que no se ha atendido para nada á mi humilde persona, sino á las ideas que sustentó; ideas reformadoras, radicales, únicas que creo oportunas hoy si es que se quiere de veras limpiar á nuestra patria de la herrumbre que la corroe y la aniquila. Es preciso encender nuevo fuego, emprender nuevos rumbos, acabar con la ignorancia, sostén del servilismo.

—De iguales ideas participo yo,—dijo Montesinos, y estoy resuelto á no cejar hasta verlas infiltradas en la *Constitución* que habremos de promulgar.

—Excelentes propósitos, señores, pero que habrán de encontrar tremenda resistencia,—repuso uno de los tertulianos, hijo de Cádiz y de profesión comerciante.—Ya veo á los cinco regentes oponerse con los dientes y las uñas á todo lo que huelga á reformismo. ¿Qué les parece á Vds. el decreto dado ayer por la Regencia mandando restablecer todos los Consejos bajo la planta antigua? Esos señores se buscan aliados y socorredores.

—Y aun no saben Vds. lo mejor,—arguyó otro de los presentes, futuro redactor de *El Robespierre*.—El Consejo Real está empeñado en que su decano sea el que debe presidir las Cortes, en que sea dicho Consejo el que examine los poderes de los diputados, y en que los señores consejeros tomen asiento en la asamblea.

—¡Jesús! Y ¿de dónde se ha sacado el Consejo estas absurdas pretensiones? ¡Buena está la Magdalena para venir con esos tafetanes!

—Dicen que se ha fundado en los *precedentes* y en el librote de Salazar, Alcorán de los defensores consejeriles.

—No tiene nada de particular lo que sucede,—re-

puso Tablares;—es la lucha entre el pasado y el porvenir. Nos hallamos ante un estado social que va á desaparecer para siempre, y es natural que antes de sucumbir sea víctima de esas convulsiones que estamos presenciando. Está en la ley de los acontecimientos humanos.

—Celebro verle á V. tan conciliador, señor don José,—repuso D.^a Rosita.—En efecto: no puede menos de inspirar cierto respeto esa organización cauduca, para la cual va á sonar pronto la hora de su desaparición.

—Puede V. estar segura, señora,—repuso á esto D. Rafael Montesinos,—que ese respeto á que se refiere V. no habrá de faltarles nunca á todos los señores consejeros, regentes, decanos y demás; pero sin que por eso se entienda que nos dejamos imponer la más insignificante de sus pretensiones. Hartos años está durando la decadencia española para que no sea hora ya de despertar. Desde el día infausto en que vinieron aquí las extranjeras dinastías de los Austrias y de los Borbones, España dejó de ser lo que era para convertirse en una nación miserable, esclava, sierva. No se ha hecho aquí política nacional desde los Reyes Católicos: los Habsburgos hacían política austriaca, los Borbones política francesa. Hora es ya de hacer política española, sólo española, exclusivamente española. Gracias á las Cortes volveremos á los antiguos tiempos de nuestras libertades, en consonancia con las necesidades modernas, y cuando hayamos terminado nuestras tareas podremos considerar nuestra obra como indestructible. Podrá haber algunos períodos de reacción más ó menos largos, pero serán la excepción. Vamos á fundar la España constitucional, la España liberal, tomando por punto de partida los principios proclamados en Francia hace diez y nueve años y atropellados hoy por esa fiera que se llama Napoleón, por ese hombre funesto, alocado, que morirá legando á su país los más inextinguibles odios.

El tono con que se había expresado Montesinos revelaba en él á un verdadero orador tribunicio, por manera que los tertulianos no pudieron contener un *murmullo de aprobación*. Es de creer que el joven diputado suplente por Oaxaca hablaría *ex*

abundantia cordis; pero ¿quién sabe si no influiría algo también la presencia de la encantadora dueña de la casa?

Ello es que, al advertir el *murmullo* supradicho, Montesinos, cambiando de acento, exclamó alegremente:

—¡Eh! Basta, basta: esto se convertiría pronto en un Parlamento. Yo ruego á mi señora D.^a Rosita me perdone estos mis altisonantes conceptos y olvide el mal rato que haya podido hacerle pasar.

—¡Oh! Al contrario, señor D. José: nada más que con haberles oído ahora á V. y al Sr. Tablares siento aumentar mi impaciencia por que se abran cuanto antes las sesiones.

—Paréceme, señora,—dijo Tablares,—que nos dispensa V. un honor que no merecemos al creer que nosotros podamos brillar por nuestra elocuencia en la próxima asamblea. Otros podrá V. oír allí que, dotada como está V. del más exquisito sentimiento de lo bello, la dejarán encantada, haciéndola experimentar los más intensos entusiasmos que puede suscitar el nobilísimo arte de la oratoria. En cuanto á nosotros, nos limitaremos á trabajar en silencio, vigilando atentamente la buena marcha de la cosa pública.

Así fué siguiendo la conversación, hasta que dieron las doce de la noche, en cuya hora dispersóse la tertulia, quedando á solas D.^a Rosita con su negra.

La hermosa limeña se sentó entonces delante de su pupitre, escribió una larga carta y guardóla cuidadosamente en una arquilla de concha.

El sobre de la carta decía así:

A Monseigneur:

*Monseigneur Louis Phillippe d'Orleans
Cadix.*

Cuando el señor duque recibió la carta y se hubo enterado de ella, murmuró:

—¡*Política española, sólo española, exclusivamente española!* Mal negocio. Si todos piensan como ese joven diputado, veo mal parado mi pleito. Y, sin embargo, yo podría quizás pescar una corona. Avisaré á Saavedra.



CAPÍTULO II

El 24 de setiembre de 1810

I

LA Regencia, en honor á la verdad, no sólo había hecho lo posible para que no se verificase la reunión de Cortes, sino que, no teniendo ya remedio la cosa, procuraba ahora reventar á los diputados, á ver si por este medio desaparecía todo asomo de representación nacional. A este propósito imaginó que los padres de la patria fuesen á celebrar sus sesiones en la isla de León, poniéndoles así al alcance del cañón francés; pues, formando tres líneas de defensa aquel territorio, hallábase la isla de León en la primera de ellas. Tal era el plan de los regentes; pero, por su desdicha, la cosa, en lugar de resultar un mal, resultó un bien; pues, habiéndose presentado el día 6 de octubre la fiebre amarilla en Cádiz, se pudieron esquivar sus estragos, siendo las calles de la isla de León tan anchas, ventiladas y espaciosas como eran estrechas las de Cádiz, además de lo cual, siendo muy escaso el vecindario, evitábase los peligros de la aglomeración. Así, en vez de poner en un brete á los diputados, la Regencia les fué á colocar en el mejor sitio que podía desearse. El Sr. Lardizábal había perdido la partida y el obispo de Orense veía desvanecerse como el humo las esperanzas que en su ánimo rencoroso despertara un frailuco que se había convertido en su ninfa Egeria, hermano, el tal, del señor marqués del Palacio.

No cabía la gente en la isla al amanecer del glorioso día arriba dicho. La Regencia, abandonando á Cádiz, hallábase allí desde el día 22, no ocultando sus individuos el violento dolor de estómago que les producía aquel acto, por tantos meses dilatado. Sólo les consolaba, si no á todos, á algunos, la idea de que las bombas francesas acabasen el mejor día con aquellos advenedizos, llegados allí con la malvada intención de cambiar á España de arriba abajo.

Las casas de la ciudad de León aparecían engalanadas con colgaduras y tapices de vivos colores, como se acostumbra en la festividad del Corpus. En distintos puntos del camino que pone en comunicación á Cádiz con la isla por en medio del mar, habíanse levantado magníficos arcos de triunfo, por debajo de los cuales circulaba la multitud que desde *la tacita de plata* se dirigía á la inmediata población para presenciar la fausta ceremonia. Atronaban el aire las músicas, los gritos, los vivas. Los rostros, alborozados, mostraban lo que el corazón sentía, viendo, por fin, asomar los encendidos arboles de la aurora de la regeneración política y social de España.

Mucho contrastaba la animación de la ciudad de León con el solitario aspecto que de ordinario ofrecían aquellas anchurosas calles, reduciéndose su

vecindario, como se reducía, á algunos regimientos ingleses, un regimiento portugués y algunas familias de oficiales de marina.

Hallábanse reunidos los diputados en las Casas Consistoriales de la isla. Serían entonces como un centenar, componiéndose las dos terceras partes de la representación completa de Galicia, Cataluña y Extremadura, con algunos diputados del interior, y formando el resto los suplentes. La Regencia había cuidado de que treinta diputados aragoneses, valencianos y murcianos que se encontraban en Cartagena esperando un barco que los trasladara á Cádiz, tuviesen que quedarse en tierra.

Al mediodía estaba la tropa formando el cordón desde la casa Ayuntamiento á la iglesia mayor. El bélico estruendo de tambores y pífanos, la apostura de los magníficos granaderos ingleses, inmóviles como encarnadas cariátides bajo su descomunal gorra de pelo; el eco de los clarines dando á los aires las majestuosas notas de la marcha real, los tapices y coladuras de vivos colores ondeando al viento, las banderas que por doquiera flotaban, todo contribuía á prestar á aquel acto el más extraordinario aspecto. Realmente las Cortes españolas tuvieron digna cuna en la ilustre ciudad de San Fernando.

Daban las doce cuando comenzó á salir la comitiva, yendo los diputados de dos en dos, y siendo saludados en el trayecto por el pueblo, que les aclamaba con frenesí, y por los soldados, que les presentaban las armas, mientras el son de los clarines hería incesantemente el espacio trasmitiendo órdenes, y batían con ritmo los tambores. Nada podía compararse con la majestad de aquel acto, digno de equipararse con las más trascendentales escenas de nuestra historia nacional. No era la entrada triunfal de un conquistador, no eran las fastidiosas ceremonias de la entrada de un rey: era la fundación de una nueva España.

Por fin llegó la comitiva á la iglesia mayor, donde los diputados tomaron asiento en los modestos bancos dispuestos al efecto, mientras los cinco regentes se colocaban bajo un dosel levantado al lado del Evangelio, disponiéndose á oír la misa del Espíritu Santo, que debía celebrar el cardenal don Luis de Borbón.

—¿Conque dice la misa el señor cardenalito?—preguntaba á un su colega cierto diputado que tenía sus puntas y ribetes de volteriano.

—Sí, señor. ¿Se le extraña á V.?

—Nada de eso, amigo mío; pero deseo conocer al hombre insigne que tan aguda respuesta dió en Cádiz cuando le preguntaron qué le parecía el mar, que veía entonces por primera vez.

—Pues ¿qué respondió el señor cardenal?

—Respondió:—*¡Mucha agua! ¡Mucha agua!* (1)

—Vamos, hombre, que nunca ha de poder disimular V. esa ojeriza que les tiene á...

El primer cañonazo de la salva ahogó la última palabra del honorable preopinante, de cuya interrupción se aprovechó el de los chascarrillos para eclipsarse entre el concurso.

Terminada la misa procedióse á tomar el juramento á los diputados, haciéndolo de dos en dos; ceremonia larguísima y que dió lugar á algunas protestas, por suponerse que algunas de las condiciones impuestas limitaban las omnimodas facultades de los representantes, hasta que, habiéndose convencido de que no existía verdaderamente ninguna cortapisa, juraron todos. Los extremos que abarcaba el juramento eran: unidad católica, integridad nacional, reconocimiento de Fernando VII y lucha para sacarle del cautiverio, y guarda de las leyes de España, aunque sin perjuicio de alterar, moderar y variar las que exigiese el bien de la nación.

Por fin, y al cabo de muchas horas pasadas en aquel estrecho templo, salieron de allí los diputados para dirigirse al lugar donde debían celebrar sus sesiones, el cual no era otro que el pobrísimo teatrillo de la isla de Leon. Mas ¿qué importaba eso? Por mezquino que fuese el lugar, en nada disminuía lo augusto de la asamblea.

Apiñábase en las calles del tránsito una multitud inmensa. ¡Día glorioso, inmortal, aquel, del cual data nuestra regeneración política! España, condensada aquel día en la isla de Leon, celebraba la fiesta de su transformación nacional. De allí, de aquel pobrísimo teatrillo, iban á salir las tablas de la ley, el código venerando, la metamorfosis del vasallo en ciudadano.

Nada más tierno, en medio de su clasicismo, que el siguiente pasaje, en que Toreno, testigo presencial, describe aquella escena: «En toda la carrera—dice, —estaba tendida la tropa, y los diputados recibie-

(1) Histórico.

ron de ella, á su paso, como del vecindario é innumerable concurso que acudió de Cádiz y otros lugares, vitores y aplausos multiplicados y sin fin. Colmábanles los circunstantes de bendiciones, y, arrasadas en lágrimas las mejillas de muchos, dirigían todos al cielo fervorosos votos para el mejor acierto en las providencias de sus representantes; y al ruido del cañón español, que en toda la línea hacía salvas por la solemnidad de tan fausto día, resonó también el del francés, como si intentara éste engrandecer acto tan augusto recordando que se celebraba bajo el alcance de fuegos enemigos. ¡Día, por cierto, de placer y buena andanza; día en que de júbilo casi querían brotar del pecho los corazones generosos, figurándose ya ver á su patria, si aun de lejos, libre y venturosa, pacífica y tranquila dentro, muy respetada fuera!»

Sin decaer ni por un instante el entusiasmo, llegaron por fin los diputados al lugar en que debía celebrarse la asamblea. El teatro había sido reformado convenientemente para el nuevo fin á que estaba destinado. Los palcos habían sido transformados en galerías para el público, ó *tribunas*. Ocupaban las del primer piso, por mitad, el bello sexo y el sexo feo, éste á la derecha, figurando aquel día entre los concurrentes el cuerpo diplomático, algunos grandes de España y buen número de señores oficiales generales; mientras que la izquierda aparecía convertida en divinal paraíso con la presencia de tantas y tan hermosas y elegantes damas como honraban con su asistencia aquel acto. En cuanto al segundo piso y á la *cazuela*, no tardaron en tomar el aspecto de un hormiguero humano, sin que mediase separación alguna entre los hijos de Adán y las hijas de nuestra primera madre.

Y ¿quién dirá ahora que las sesiones *eran públicas*, y que lo eran precisamente por haberlo dispuesto así aquellas cinco águilas que formaron el Consejo de Regencia? Dogma conservador ó retrógrado fué siempre el de celebrarse secretamente las sesiones de los cuerpos deliberantes, y no hace muchos años hubo en Francia una crisis ministerial motivada por el empeño del gabinete liberal en que fueran públicas las sesiones de los Ayuntamientos. Los cinco regentes, anticipándose al progreso de los tiempos, decidieron de golpe y porrazo la publicidad de las deliberaciones, con lo cual, como en tantas otras cosas, cogieron el rábano por las hojas, pues imagi-

naban en ello desacreditar á las Cortes el mismo día de su instalación, y, en efecto, el entusiasmo que reinaba sólo podía compararse con la compostura de que hizo gala el público de las altas regiones.

II

Llegados ya á sus bancos los padres de la patria que llegarían á algo más de un centenar, hicieron su entrada los regentes, presididos por el cerril obispo de Orense. Una burlona sonrisa, semidespreciativa, semitraviesa, dibujábase en los labios de D. Javier Castaños, vencedor, *porque sí*, de Bailén; D. Francisco Saavedra, hecho una ruina, arrasábase lentamente, pintándose en su rostro el asombro que aquel singular espectáculo le causaba; grave é indiferente, seguía D. Antonio Escaño, engolfado siempre en su marina; y, por fin, innoble, feo, jorobado, diabólico, sarcástico, cerraba la marcha Lardizábal, el alma negra de la Regencia.

Los cinco próceres tomaron asiento en un trono levantado en el testero del salón, pasando por entre las dos filas de bancos, á derecha é izquierda, destinados á los diputados, quienes se sentaron así que lo hubieron hecho los regentes. Poco después se levantó el señor obispo de Orense y masculló un breve sermón, del que apenas pudo enterarse nadie; hecho lo cual salieron del salón él y sus colegas, dejando (ó pensando dejar) á las Cortes sin cabeza. ¡Y cuánto se equivocaban en ello! No había diputado por cien votos que no supiese mil veces que los cinco regentes juntos en achaque de materias reglamentarias. Aquella generación no era un hato de *meninos* y de pajecillos, sino que había en su seno un núcleo potentísimo de hombres de vastísima instrucción y, lo que vale más, de vigorosísimo carácter.

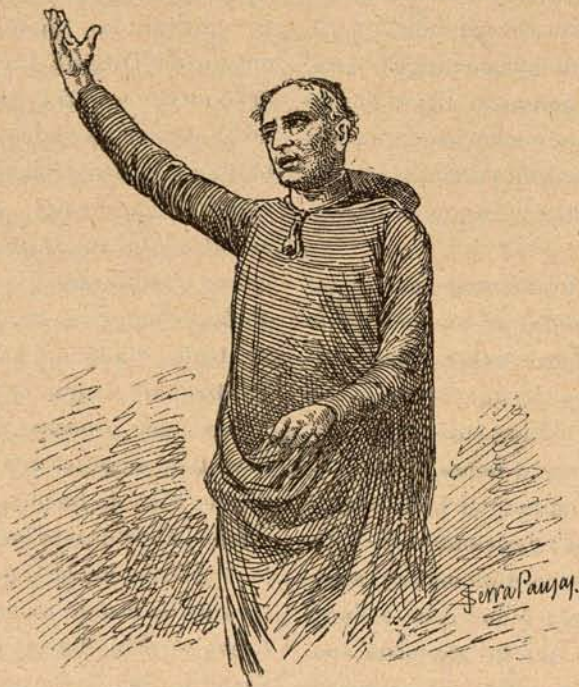
La brusca desaparición de los cinco regentes no turbó, pues, en lo más mínimo el admirable concierto de la asamblea. ¿Faltaba presidente? Pues con hacer sus veces el diputado más anciano quedaba solventado el conflicto, y fué nombrado D. Benito Ramón de Hermida. ¿Faltaba secretario? Pues que actuase como tal el que eligiese el presidente, y actuó D. Evaristo Pérez de Castro.

Constituída con tanta felicidad la *mesa interina*, procedióse á la votación de la definitiva (modesta-

mente constituida entonces por un presidente y un secretario), resultando elegidos por presidente el diputado catalán D. Ramón Lázaro de Dou, y reelegido Pérez de Castro como secretario, aunque al siguiente día se le agregó para ayudarle en su trabajo, pesado por demás, el diputado D. Manuel Luján (1).

Instalada ya la mesa y pronta á funcionar la asamblea, procedióse á la lectura de un papel en

el cual la Regencia quinta hacía presentes sus deseos de cesar en el cometido que le estaba confiado, al propio tiempo que indicaba la necesidad de proceder en seguida al nombramiento de un gobierno en consonancia con el nuevo estado de cosas. Las Cortes respondieron con un *Enterado*, y acto seguido vióse ponerse en pie á un diputado, sacerdote, de noble y varonil figura, de inteligentísimo rostro y de desembarazados ademanes. Reinó en la sala se-



El diputado D. Diego Muñoz Torrero

pulcral silencio, y oyóse la voz del sacerdote diciendo con tranquilo y reposado acento:

—Pido la palabra.

Un cuarto de hora escaso hacía que estaba hablando D. Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura, cuando todo el auditorio estaba como fascinado por aquella palabra fácil, insinuante, precisa, y arrastrado por la argumentación nutrida, convincente, del eximio eclesiástico.

No tardó en comprenderse todo el alcance de los propósitos de Muñoz Torrero: era el planteamiento de un nuevo orden de cosas, la base de todo un nuevo sistema. Por su órgano se fijaban las posiciones de todos y de cada uno. Muñoz Torrero había hecho

un estudio profundísimo de la cuestión y se presentaba armado de todo linaje de argumentos, sin olvidar las prescripciones de nuestras antiguas leyes.

La aspiración que latía en el ánimo de todos los presentes, aquella inquietud dimanada de la novedad de la situación, hallaban en el discurso de Muñoz Torrero satisfacción cumplida. En suma, propuso Muñoz Torrero que las Cortes se sirvieran aprobar los siguientes puntos, formulados ya en decretos por su amigo D. Manuel Luján:

1.º Los diputados se declaraban legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, *en las que residía la soberanía nacional*.

2.º Proclamábase y se juraba de nuevo por único rey legítimo al señor D. Fernando VII de Borbón.

3.º Las Cortes se reservaban tan solamente *la*

(1) Con el tiempo los secretarios fueron cuatro, renovándose mensualmente por orden de antigüedad. El presidente era nombrado también por un mes.

potestad legislativa en toda su extensión, no inmiscuyéndose en la ejecutiva y judicial.

4.º Responsabilidad del poder ejecutivo, habilitándose para su desempeño, interinamente, á la Regencia, pero á condición de que *incontinenti*, en la misma sesión, prestase el juramento siguiente: «¿Reconocéis la soberanía de la nación representada por los diputados de estas Cortes generales y extraordinarias? ¿Juráis obedecer sus decretos, leyes y constitución que se establezca, según los santos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independencia, libertad é integridad de la nación? ¿La religión católica, apostólica, romana? ¿El gobierno monárquico del reino? ¿Restablecer en el trono á nuestro amado rey D. Fernando VII de Borbón? ¿Y mirar en todo por el bien del Estado? Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y, si no, seréis responsables á la nación con arreglo á las leyes.»

5.º Confirmación de todos los tribunales y justicias del reino, así civiles como militares.

6.º Inviolabilidad de las personas de los diputados.

Púsose á discusión la proposición de Muñoz Torrero y el auditorio quedó maravillado. En pocas sesiones parlamentarias, de entonces acá, habrá rayado más alto la elocuencia española; pero no la elocuencia gárrula, verbosa, pirotécnica, hueca, de nuestro decadente parlamentarismo, sino una elocuencia razonadora, severa, sustanciosa, grave.

—¡*Beautiful! ¡Splendid!*—decían los ingleses, avezados al Parlamento.

Estrenáronse aquel día, además de Muñoz Torrero, los diputados D. Manuel Luján, Oliveros (canónigo de Madrid) y Mejía, americano, captándose en especial las más ardientes simpatías el joven diputado asturiano D. Agustín de Argüelles.

III

Mientras en las Cortes se procedía á discutir y á votar el plan de Muñoz Torrero, que quedó aprobado á las doce de la noche, algunos de los regentes estaban conspirando torpe é indignamente contra la augusta representación nacional congregada en la isla de León.

Así que se hubieron largado del salón, y llegados que fueron á las Casas Consistoriales, reuniéronse

el obispo, Lardizábal y Castaños, encerrándose en el despacho del alcalde.

—¿Qué hacemos?—exclamó el obispo.—¡No he vuelto todavía en mí del sofocón!

—¡Hay que acabar de una vez con esa canalla!—gritó Lardizábal.

—¡Quiá! ¡Dejarlos! Ellos mismos se desacreditarán. ¡La ocurrencia ha sido chistosísima!—dijo Castaños.—¡Pobrecicos! ¿Cómo se las van á componer ahora sin cabeza? Aquello debe estar hecho una olla de grillos.

—Puede que no, D. Javier,—repuso Lardizábal.—¿Tiene V. confianza en la tropa?

—¡Hombre! Lo que es tener confianza, si tengo; pero hay que saber qué desea V. que haga yo con los regimientos.

—Pues nada más sencillo: los saca V. del cuartel, se va V. al teatro, disuelve la asamblea y fusila V. á una docena.

—¡Hum! Eso...

—¿Qué?

—Verá V., señor D. Miguel: lo que propone V. no deja de tener sus peros.

—Entonces, paciencia. Preparémonos todos á recibir el puntapié y liemos en seguida los petates.

—¡Cómo! ¿Qué se atreve V. á decir, señor don Miguel?—vociferó el de Orense.

—Digo que si el señor general Castaños no marcha en seguida con la tropa á destruir aquel nido de serpientes, y que si Vuestra Ilustrísima no se decide á echarse á la calle para arengar á las turbas y arrojar por el balcón á los facciosos, podemos prepararnos los cinco regentes á salir pitando de aquí.

—¡Ese D. Miguel tiene unas cosas de lo más divertido de este mundo!—repuso D. Javier Castaños.—No exageremos, mi querido D. Miguel, no exageremos. Yo le aseguro á V. que á estas horas aquellos desdichados no sabrán ya á qué santo encomendarse para que les saque del atolladero.

Un golpecito dado discretamente en la puerta interrumpió la conversación.

—Ahora lo sabremos,—dijo vivamente Lardizábal, apresurándose á abrir la puerta.

El que había llamado era nuestro amigo D. Segismundo de la Rúa.

—Para Su Ilustrísima,—dijo entregando un pliego á Lardizábal.

El regente entregó la carta al obispo, que, rompiendo el sobre, pegado con tres obleas, leyó:

«Las Cortes han nombrado presidente á Dou y secretario á Pérez de Castro. Se levanta á hablar Muñoz Torrero. Los ingleses se muestran admirados de la corrección con que se procede. El público, así soldados como paisanos, aplauden á cada momento.»

—Ya ve V., D. Javier, como no es lo que se figuraba V.,—repuso Lardizábal.—¡Vive Dios!

—Dejarlos, dejarlos, señores. Apenas si empezamos...

—Sí: pues déjeles V. ¡Ah! Si en vez de ser V. aquí el general lo fuese yo, ya á estas horas no se encontraba en la isla de León ni un diputado para remedio. ¡Puede V. reservarse para mejor ocasión, señor de Castaños!

—Es que, amigo, yo sé que en el ejército de la isla predominan las opiniones liberales, y no es cosa de que vaya á comprometerme.

—Eso es lo que teme V.: comprometerse.

—Cuando no es de absoluta necesidad...

—En fin, no pensemos más en ello. El señor obispo podrá aprovechar entretanto ese ratito que nos queda para entonar un responso á la Regencia.

—¡Un responso! ¡Para ellos, en todo caso! ¡Para que los ahorquen á todos! ¡General! ¡A la calle! ¡A llamar á las armas á los batallones!

—Eso es lo que me guardaré yo muy bien de hacer,—repuso el aludido.—No está el horno para bollos.

—¡Ira de Dios!—gritó el de Orense.—¡Y habremos de pasar por la humillación de vernos arrojados á puntapiés!

—Sí, señor: por esos curitas que nos han caído aquí como otras tantas bombas. El excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de Orense, D. Pedro de Quevedo y Quintano, tendrá que apearse del machito por orden del curita Ros, del curita Gallego, del curita Muñoz Torrero, del curita Oliveros, del curita Espiga.

—¡Lanzarme esos del poder!—rugió D. Pedro.—¡Lanzarme del poder Manuel Ros! ¡Ah! ¡Eso es demasiado!

—D. Miguel exagera.

—Lo que yo hago es lavarme las manos. He propuesto el único remedio que nos quedaba para salvarnos y no se ha querido aceptar. Todos sufriremos

las consecuencias. Justo será que perdamos lo que no hemos sabido conservar.

—Llamemos á Escaño,—dijo el obispo.—Quizás él se atreverá á lo que no se atreve D. Javier.

—Yo, señores,—repuso Castaños,—me atrevo á todo. Lo que yo no quiero son compromisos. ¡Oh! Todo menos comprometerme. Pero ya verán Vds. cómo todos esos temores que tan asustado traen al señor D. Miguel se vuelven agua de cerrañas. Las Cortes nos vendrán á buscar de rodillas, y seremos los amos, como siempre.

—Sí: ya te lo dirán de misas,—refunfuñó Lardizábal, cuya palidez lívida aumentaba aún la fealdad de su horrible catadura.

El obispo tiró del cordón de la campanilla, y al poco rato se oyó llamar á la puerta, que abrió Castaños.

De nuevo apareció D. Segismundo.

—Al Sr. Escaño que se presente en seguida,—dijo el obispo, que paseaba á grandes pasos por el aposento, encarándose con su familiar.

El Sr. de la Rúa hizo una profunda reverencia, y al poco rato aparecía en el salón el co-regente Escaño.

Lardizábal le miró con desdeñoso gesto y dejó que el obispo se entendiera con el bizarro marino.

En pocas palabras le puso el Ilmo. Sr. Quevedo al tanto de lo que pasaba. La vida de la Regencia estaba amenazada de muerte ante unas Cortes que se jactaban ¡oh abominación de las más espantables desolaciones! que se jactaban ¡horror de los horrores! ¡pestilencial, vitando sacrilegio! de residir en ellas ¡la soberanía nacional! (¡Oh manes del señor Salazar y de Saavedra Faxardo!) La única áncora de salvación estaba en sacar la tropa del cuartel y hacer un *nuevo Brumario*, ó, sise quiere, en dar un nuevo golpe de Estado como aquel del marqués de La Romana en Oviedo, cuando disolvió la Junta.

El general Escaño arrugó el entrecejo y dijo:

—Yo, en conciencia, no puedo aprobar eso.

—Lo que yo me figuraba,—murmuró Lardizábal.

—Claro está: D. Antonio tampoco quiere comprometerse,—dijo Castaños.

—No, señor: no es que no quiera comprometerme,—repuso Escaño;—pero ante todo, y por encima de todo, está la patria, y me horrorizo al pensar en las consecuencias que podría tener ese acto que Vds. desearían perpetrar.

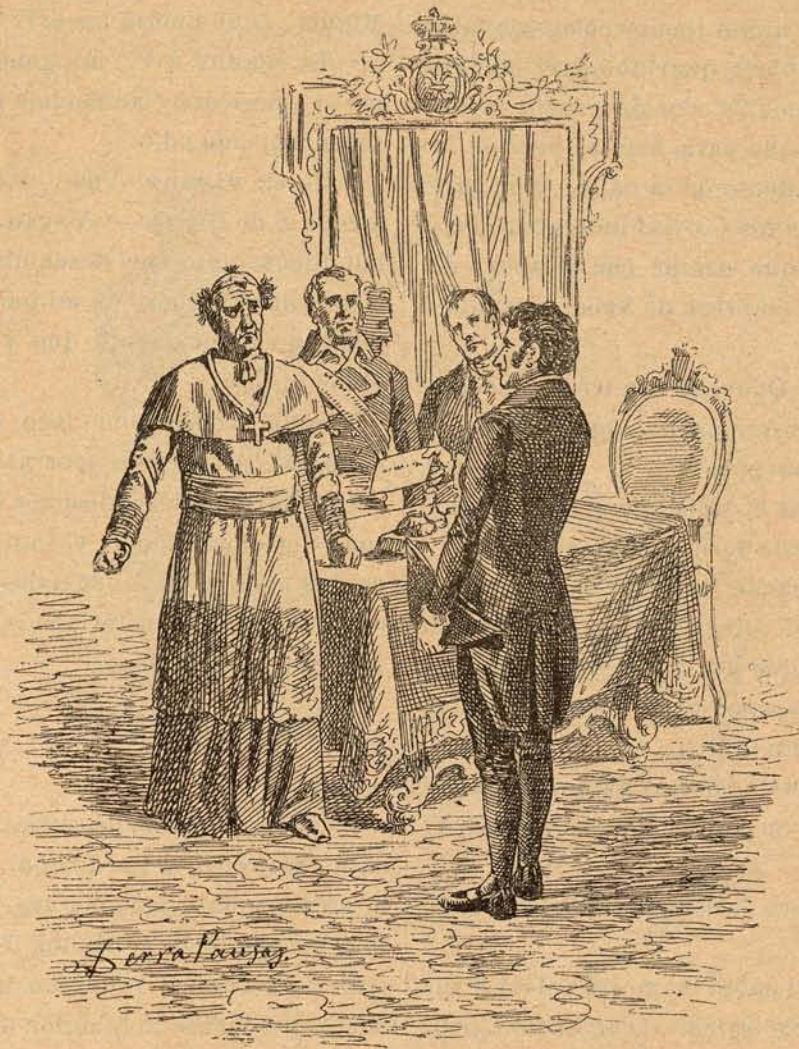
—¿Perpetrar?—refunfuñó Quevedo.

—Sí; porque lo que de aquí iba á resultar es bien fácil adivinarlo: el francés, que está ahora al otro lado del puente de Zuazo, sería mañana mismo dueño de Cádiz y de la isla de León. España quedaba sin gobierno, la nación dividida en bandos, y la in-

dependencia nacional derribada al suelo para no levantarse ya jamás. No: perezca todo antes que la patria.

—El señor exagera.

Al punto que Castaños repetía por centésima vez que no había que exagerar, oyóse en la calle un



El obispo quedó por algún tiempo como convulso: la ira le ahogaba

gran rumor de aclamaciones y gritos de ¡*Vivan las Cortes!*!, entrando poco después en el salón un servidor que anunció que en la antesala había unos caballeros que pedían ver al momento á los señores del Consejo de Regencia de parte de *las Cortes Soberanas*.

—Ya ven Vds.: ya vienen á pedirnos misericordia. ¡Si es lo que yo decía!—exclamó Castaños frotándose las manos.

—Que pasen esos,—dijo con desabrido tono el obispo.

Poco después entraban con gran prosopopeya en

el salón dos caballeros correctamente vestidos precediendo á un tercero, que lucía en la solapa del frac la venera de diputado.

Después de saludar fríamente á los cuatro señores que en el salón se hallaban, el diputado (que no era otro que D. José Tablares) dijo con entera voz:

—Las Cortes Soberanas han tenido á bien dirigir al Consejo de Regencia la comunicación de que soy portador, y que entrego á V. E. en presencia de los dos señores comisarios que me acompañan. Las Cortes Soberanas, constituidas en sesión permanen-

te, esperarán la respuesta del Consejo en el local de sus asambleas.

Dicho esto, saludó de nuevo el diputado y se retiró con igual altivo porte con que había entrado.

IV

El obispo quedó por algún tiempo como convulso: la ira le ahogaba. Hubiera querido coger al insolente diputado y anonadarle. Por desgracia la cosa era más para deseada que para hecha, pues el vocerío que se oía, procedente de la calle, y los incessantes gritos de *¡Vivan las Cortes!* indicaban claramente que no había que contar con el apoyo del pueblo en la meritoria empresa de hacer morcilla á los diputados.

—¡Señor!—exclamó Quevedo con trágico acento. —¡Dadme fuerzas para que pueda apurar hasta las heces el cáliz de la amargura!

Y se aprestó á apurar el cáliz que le había traído Tablares bajo la modesta forma de un oficio.

Apenas había comenzado D. Pedro de Quevedo y Quintano la lectura del pliego, encabezado con un membrete manuscrito que decía: *Cortes generales y extraordinarias de España.—Presidencia*, cuando se puso á gritar como un loco:

—¡Infames! ¡Malvados! ¡Abortos del infierno!

—Pero ¿qué dicen en este papel, señor obispo? —exclamó Castaños.

—No puedo, no quiero leer más,—rugió el obispo.—Entérense Vds.

Y, arrojando el papel sobre la mesa, volvió á sus violentas zancadas por el salón, recogiendo Lardizábal el fatal papel.

Era ni más ni menos que la comunicación en que las Cortes *habilitaban interinamente* á la Regencia como Poder Ejecutivo, bajo la expresa condición de que *incontinenti* se presentasen á jurar los extremos de que hemos hecho ya mención.

—¡Ya oyen Vds!—exclamó hecho un energúmeno el de Orense.—Hay que jurar ahora mismo, ahora, ahorita, que reconocemos la soberanía de la nación representada por esos malvados, y obedecer y mandar guardar los decretos infernales, las leyes malditas, las constituciones nefandas que, inspirados por el genio del Averno, quieran imponer á estos reinos. ¡Vive Dios, que hasta aquí no llega el hijo de mi madre!

—Sin embargo, de no obedecer, nos comprometemos,—dijo Castaños.

—Hay que poner á mal tiempo buena cara,—dijo Esgañó.—Tenemos al francés delante y no es cosa de darle por el gusto comenzando á reñir nosotros.

—Avisad á D. Francisco Saavedra,—dijo Castaños.—El pobre estará durmiendo sin duda. Y V., don Miguel, ¿qué piensa hacer?

—Le seguiré á V., mi general,—dijo con sarcasmo el americano, lanzándole al par una mirada de reconcentrado odio.

—Sí, sí: váyanse Vds.,—exclamó con sardónico acento el de Orense.—¡Vayan á jurar! ¡Arrástrense, humillense ante esos descamisados! Vayan á jurar en seguida, y digan de mi parte que si Ros quiere tomarme el juramento que venga él aquí. ¡Ah, si viniera!

Y el de Orense, como loco, prosiguió sus paseos, semejante á una fiera acorralada.

Un cuarto de hora después llegó Saavedra, y fuéronse los cuatro hacia el lugar donde estaban reunidas las Cortes, quedándose el obispo de Orense en las Casas Consistoriales echando sapos y culebras por aquella boca.

V

Había dado la media noche cuando Castaños, Esgañó, Saavedra y Lardizábal se arrodillaban ante la presidencia y juraban los puntos contenidos en la 4.^a proposición de Muñoz Torrero y Luján, después de lo cual se retiraron más corridos que monas, y perdónese lo humilde de la comparación.

Las Cortes españolas habían afirmado magnífica y vigorosamente su existencia. Con el histórico *Decreto del 24 de setiembre* quedaba asentada la piedra angular de nuestras actuales libertades, de nuestro actual modo de ser político. De aquella inolvidable noche data, en efecto, la libertad de que gozamos.

Una inmensa, atronadora aclamación de *¡Vivan las Cortes Soberanas!* ensordeció el espacio en que se congregaba la asamblea, cuando el presidente Dou, agitando la campanilla, exclamó:

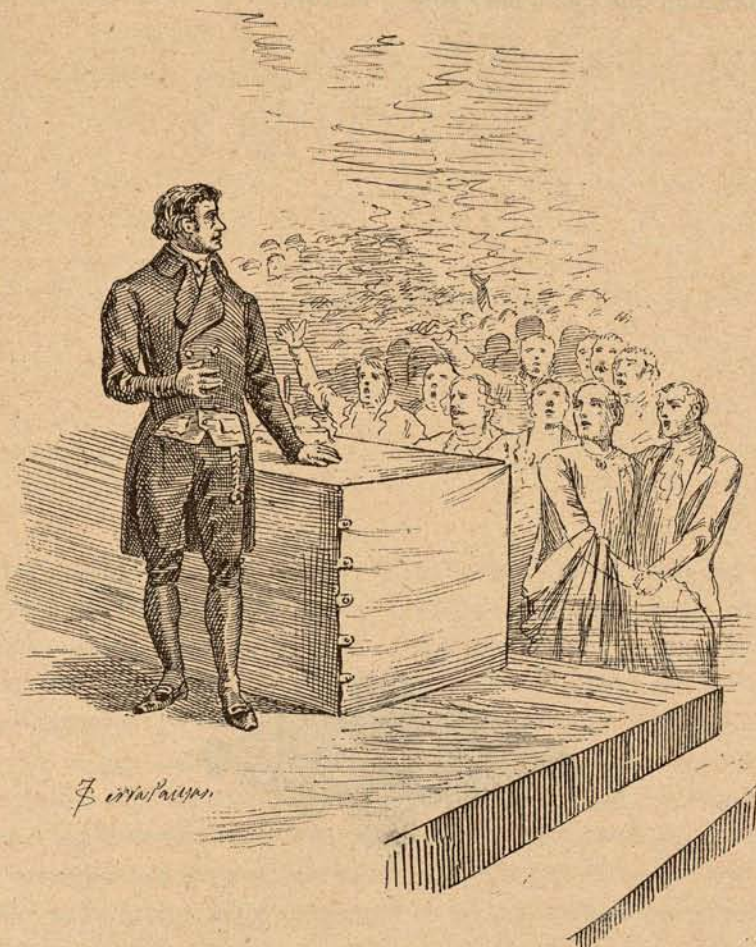
—Se levanta la sesión.

¡Espectáculo tiernísimo el que se ofrecía á los ojos en aquella humilde sala! No eran pocos los que sentían sus ojos humedecidos por las lágrimas; otros se abrazaban; algunos cambiaban estrechos

apretones de manos; pero en medio de tales demostraciones de conmovedora alegría no faltaban rostros en que se trasparentaban el despecho más violento y la envidia más detestable. Era de notar, entre los diputados, el gesto que habían puesto algunos mientras hablaban Muñoz Torrero y Ar-

güelles, y sobre todo el mal contenido gozo con que habían visto que el obispo de Orense no se había presentado á jurar.

Y eran de oír, al salir del edificio en que se hallaban instaladas las Cortes, los apasionados comentarios que hacía el público respecto á lo ocurrido en



Una inmensa, atronadora aclamación de ¡*Vivan las Cortes Soberanas!* ensordeció el espacio...

tan inolvidable noche. Aquello de decretar que la soberanía nacional residía en las Cortes sacaba de quicio á los partidarios de la *legitimidad* y entusiasmaba, en cambio, á los reformadores hasta volverlos locos de contento.

Los ingleses no podían disimular su asombro ante el magnífico espectáculo que habían dado aquellas Cortes que todo hacía presagiar habían de ser modelo de inexperiencia y resultaban, por el contrario, un verdadero Areópago. El golpe dado por Muñoz Torrero fijando decisiva y sólidamente el carácter y las atribuciones de la asamblea, había sido magistral. No se había perdido ni un minuto de tiempo. Las Cortes habían empezado por fijar inconmo-

viblemente su posición, y lo demás sería cosa fácil y hacedera. En una sola sesión se había constituido políticamente el país, vencido á la Regencia y quedado las Cortes en pleno ejercicio de soberanía. Aquel centenar de catalanes, extremeños, gallegos y, en menor proporción, españoles de otras provincias, habían hecho por sí solos lo fundamental y principal.

España acababa de demostrar á Europa, admirada y en especial á Napoleón I, que no hacía aquí ninguna falta el rey para gobernarse y defenderse, que la nación se bastaba á sí misma, y á los pactos nefandos de Bayona, en los que se la entregaba como un rebaño, respondía con el *Decreto del 24 de setiem-*

bre, por el que asumía el carácter de estado libre, indivisible y soberano.

Al retirarse á sus modestísimos alojamientos los congregados en el teatro de la isla de León, pudieron entregarse al sueño con la satisfacción de haber fundado una patria y de haber levantado á España del abyecto lodazal en que yacía para colo-

carla en el alto lugar en que figuran las naciones en que los ciudadanos viven la vida del derecho y de la igualdad ante la ley.

De aquella noche faustísima data la aurora de nuestra regeneración política.

No olvidemos jamás *la noche del 24 de setiembre de 1810*.



CAPITULO III

Labor fina

I

No se hablaba al día siguiente en Cádiz más que del brillante estreno que habían tenido las Cortes generales y extraordinarias, siendo en mayoría grandísima los que estaban de su parte, aunque no faltasen algunos entes grotescos y mezquinos que fingiesen tomar á broma lo que había ocurrido en la isla de León. En cuanto á los regentes, frustradas sus criminales esperanzas de que las Cortes cayesen en descrédito, mostrábanse muy achantaditos, reservándose, sin duda, para mejor ocasión acabar con aquel poder que tanto odiaban.

Abrióse la segunda sesión con igual numerosísimo concurso que el día antes, engrosándose el número de diputados con algunos que acababan de llegar á Cádiz, y por de pronto procedióse á la elección de tres comisiones, á saber: de *Hacienda*, de *Guerra* y de *Justicia*, encargadas de examinar las mociones presentadas sobre los respectivos asuntos y de emitir dictamen sobre ellas para ser discutido, y entre otras cosas se acordó la forma de las votaciones, que habían de ser levantándose ó quedándose sentado.

Entretanto no cesaba de cavilar el endiablado Lardizábal, calentándose los cascos en busca de motivos para enzarzar á los diputados, y creyó haber inventado un gran motivo de confusión proponiendo que se enviase al Congreso un oficio pidiendo

explicaciones respecto: 1.º A cuáles eran las obligaciones á que venía sujeta la Regencia por los decretos del 24 de setiembre. 2.º Qué facultades eran las privativas del *poder ejecutivo* que se le había confiado. 3.º A la forma en que debían establecerse las relaciones entre la Regencia y las Cortes. La consulta en que la Regencia pedía se la ilustrase sobre los citados puntos parecía, á primera vista, inspirada en los mejores deseos de concordia y en los más patrióticos móviles; pero con un poco de malicia fácil era descubrir que se trataba de una hipócrita añagaza para enredar en largas y confusas discusiones á los diputados. Así lo entendieron éstos, y el primer impulso de la mayoría de la asamblea fué la de dar por admitida la dimisión que *pro formula* tenía presentada la Regencia; pero, por ese exceso de magnanimidad que caracterizaba á los antiguos partidos liberales españoles, no se llevó á cabo tal resolución, y el Congreso se contentó con acordar que pasara á una comisión especial.

Formaban ésta los Sres. Hermida (prócer gallego, de avanzada edad y recia condición), Muñoz Torrero y Gutiérrez de la Huerta, relator del Consejo Real, poco curtido en achaques constitucionales, aunque dotado de gran facilidad de palabra. El resultado fué que cada individuo de la comisión

presentó á la sesión siguiente voto particular. El de Hermida era el de un hombre más dado á declamaciones que á hechos prácticos; el de Gutiérrez de la Huerta se resentía de ser su autor un covachuelista; en cambio el de Muñoz Torrero era el que debía esperarse de un gran político, de un legislador que sabía á dónde iba y lo que quería. Este último voto fué el que aprobaron las Cortes, diciéndose en él «que, en tanto que las Cortes formasen acerca del asunto su reglamento, usase la Regencia de todo el poder que fuese necesario para la defensa, seguridad y administración del Estado en las críticas circunstancias de entonces, é igualmente que la responsabilidad que se exigía al Consejo de Regencia únicamente excluía la inviolabilidad absoluta que correspondía á la persona sagrada del rey.»

Respecto á la forma de las relaciones entre la Regencia y las Cortes, acordóse, siempre á tenor del dictamen de Muñoz Torrero, que se pasaran oficios ó se presentasen á las Cortes los ministros secretarios del despacho.

El lazo tendido por la Regencia á la asamblea había sido inútil. Las Cortes no se habían dejado coger, y á poco no queda cogida la Regencia.

II

Inútil es decir que D.^a Rosita Escobedo había asistido así á la apertura de las Cortes como á las sesiones siguientes, siendo uno de los más preciados ornamentos de la galería destinada al bello sexo.

D.^a Rosita se tomaba el improbo trabajo de hacer diariamente, en una calesa tirada por dos poderosas mulas, el viaje de Cádiz á San Fernando para llegar con puntualidad á las sesiones, y de regresar luego en igual forma á su morada para recibir á los que se honraban frecuentando su tertulia, privada ahora de la presencia de los dos padres de la patria Sres. Tablares y Montesinos, que habían fijado su residencia en la isla de León.

Eran, sin embargo, ambos jóvenes, demasiado cumplidos caballeros para que no aprovecharan la primera ocasión que se les presentase para ir á ofrecer sus respetos á la seductora limeña, y así fué que al domingo siguiente, 28, apresuráronse ambos á marchar á Cádiz para dedicar parte del día á hacer visitas, esperando tener el gusto, por la noche, de presentarse en casa de D.^a Rosita.

Quiso, no obstante, la suerte que no pudiese llevarse á cabo en todas sus partes tan bien ordenado programa, y lo decimos por el señor D. Rafael Montesinos, que hubo de toparse de manos á boca con D.^a Rosita en ocasión en que salía ésta de la misa que oyerá en la Catedral.

El joven diputado era todo un apuesto mozo, á la verdad. Alto, de hermosa y rizada cabeza, negro cabello, despejada frente, ojos rasgados, oscuros y muy habladores, distinguiéndose el resto de las facciones por su corrección. Unía á eso una elegancia natural, una elocuencia verdadera, aunque algo tocada de lirismo, y, sobre todo, un depurado gusto en el vestir, que le hacía acoger siempre con precipitación las novedades que ocurrían en el ramo importantísimo de la sastrería. Era hombre D. Rafael Montesinos que jamás hubiera hecho buenas migas con Danton ni con Marat, y hubiera, en cambio, idolatrado al pulquérrimo M. de Robespierre.

Hallábase en Cádiz desde que se había refugiado allí la Central, habiendo residido antes en Sevilla, donde desembarcó el año 8, procedente de Tehuantepec, para activar la resolución de un litigio de que entendía á la sazón el Consejo de Indias. Su familia, que tenía en Méjico, pertenecía al comercio; pero el joven se había educado bajo la dirección y á espensas de un su señor tío, deán de la catedral de Oaxaca, que se había empeñado en hacer de él otro *varón ilustre de Indias*, soñando quizás con que un día sería virrey de Nueva España, ó, por lo menos, presidente de la Real Chancillería de Méjico.

Iba á la sazón D. Rafael vestido con traje de calle, esto es, envuelto en un largo levitón verdebotella y cubierta la cabeza con sombrero de copa, prenda que en Cádiz gozaba de gran predicamento.

Al ver á la limeña llenóse de alegría el rostro del joven diputado suplente, y, estrechando la mano que le alargaba,

—¡Muy felices días, Rosita!—exclamó el americano.—¡Temprano empiezan para mí hoy los buenos encuentros! ¿Cómo está V., mi querida amiga?

—Embobada con Vds., señor diputado. Créa V. que no pienso más que en esas benditas Cortes. Lo hacen Vds. tan bien que me siento de cada día más maravillada.

—Gracias, Rosita. Es favor que quiere V. dispen-

sarnos. Hacemos lo que podemos buenamente; pero sin aspirar en lo más mínimo á eclipsar la fama del Parlamento de Londres.

—Pues yo le digo á V. que van Vds. á dejar tamañitos á todos los Parlamentos del mundo. Yo no sé cómo demostrarle á V. mi admiración, señor de

Montesinos; pero lo que si sé es que tengo unos deseos grandisimos de hablar con V. de lo que se discute y se prepara en el Congreso. Me tratará V. quizás de impertinente; pero crea V. que me daría por muy honrada si se dignase V. aceptar hoy un cubierto en mi mesa.



Pasaron al comedor Rosita y el diputado...

—¡Oh! ¡Acepto, acepto con efusión el honor que quiere V. dispensarme, mi dulce amiga!

—Pues entonces no quiero detenerle á V. más. A mediodía...

El joven diputado por Oaxaca saludó con la más gentil y rendida reverencia á la limeña, y esperó con ansia las dos horas que faltaban para presentarse en casa de Rosita.

III

Daban las doce cuando el diputado penetraba en

casa de la hermosa viuda, que, asomada al balcón, saludó ya de lejos al joven padre de la patria.

Abrióse en seguida la puerta así que Montesinos tiró de la campanilla, y la *dama blanca* salió cariñosamente al encuentro de D. Rafael, elegantemente vestido de casaca color de pasa, chaleco floreado, calzón gris, botas á la Souvarow y sombrero de copa. Sobre la bien planchada chorrera centelleaban algunos gruesos brillantes, y pendían dos enormes cadenas de oro á cada lado debajo del chaleco.

No pudo ocultar D.^a Rosita la viva impresión que

le causaba la elegancia del joven americano, y díjole:

—Vamos: veo que ha creído V. deber venir aquí como si fuese á visitar á una duquesa; pero ya sabe V. que no paso de ser una pobre señora.

—¡Oh Rosita! No diga V. eso: á su casa de V. se va como se iría á visitar á una reina. Además de que puede V. creer que no he hecho el menor cumplido.

Así siguió la conversación, ligera y con sus ribetes de *marivaudage*, hasta que fué la negra á anunciar que estaba puesta la mesa.

Pasaron al comedor Rosita y el diputado, y quedó maravillado éste del orden y buen gusto que presidía en todo. Veíase que el aseo era allí estrechado, supliendo á la riqueza.

El comedor era una pieza rectangular, de blanquísimas paredes, con un balcón que daba vistas á jardines. En el centro veíase la mesa, cubierta por un cándido mantel adamascado, y frente á frente los dos cubiertos, platos de loza del Retiro, vasos de cristal tallado de la Granja, cubiertos de plata, *convoy* de lo mismo, y en medio una sopera de igual procedencia que los platos. Las sillas, de Vitoria. En una de las paredes un armario que dejaba ver una muy completa vajilla, con gran número de botellas por destapar. Por fin, y como adorno y distracción, una jaula con un canario, suspendida del techo.

—*Olla*, como siempre, —dijo Rosita luego que D. Rafael hubo tomado asiento, y mientras le hacía el plato.

—Ambrosia será servida por V., —contestó el galante parlamentario.

—Celebro que las graves tareas que se traen Vds. entre manos no le hayan hecho perder el buen humor, señor de Montesinos, —dijo la limeña.

—Difícil sería que pudiese llegar tan lamentable caso, —repuso el americano; —pues de mí sé decir que presumo no perder el buen humor aunque... ¿qué le diré á V.?... aunque la Regencia consiguiese un día enviarnos á paseo.

—Creo que juzga V. mal las intenciones de esos pobres señores, D. Rafael. Se me figura que tienen más deseos de que se les deje en paz que no de meterse con las Cortes.

—¡Dios la oyese á V., mi querida amiga! Porque ese sería el único medio de poder hacer unos y otros algo de provecho.

—De todas maneras me parece que hasta ahora no hay motivo para sospechar de la lealtad de los regentes al nuevo orden de cosas que van Vds. á fundar, y en prueba de ello yo quisiera decir á V. algo que ha llegado á mis oídos por muy buen conducto; pero dudo cómo podría tomarlo V.

—Ya sabe V., Rosita, que V. puede decírmelo todo.

—Pues bien: no se trata de nada ofensivo para V., sino todo lo contrario.

—A ver, á ver.

—Lo que yo sé, señor D. Rafael, es que el general Castaños y el señor de Saavedra verían con el mayor gusto que V., y otros jóvenes como V., entrarán en la carrera activa de la administración, ya que tantas luces han demostrado en ello, ayudando así al Gobierno en su tarea de atender á las necesidades del país.

—¿Cómo? ¿Entrar nosotros en las oficinas?

—Puesto que V. lo traduce de ese modo, no enmendaré el concepto. Llámeme V. entrar en las oficinas, llámeme V. servir á la nación desde un elevado cargo, el resultado es lo mismo. De eso se trata, pues: de que los diputados, en especial los americanos, no vean en ello el menor motivo de humillación ó de desdoro y acepten los cargos que la Regencia desearía conferirles para obtener el auxilio de su competencia en los distintos ramos del gobierno y desempeñar así mejor su cometido.

—Es grave la proposición de que ha tenido V. la bondad de enterarme, Rosita. Aceptar un empleo...

—Permítame V. que le diga, D. Rafael, que no veo yo qué mal puede haber en servir á la nación, sea con un empleo, sea de otro modo. ¿Qué puede mover más la ambición de un hombre de talento (no hablo de los militares) que el acceso á los más elevados puestos del Estado? No hay carrera más honrosa, más noble, y siendo una carrera claro está que hay que empezar por determinado escalón.

—Cuanto V. dice parece dictado por la discreción en persona; pero, sin embargo, Rosita...

—Vamos, vamos: dejemos eso, pues veo no he acertado á darle gusto, y á ver si acogerá V. con menos desagrado este pollo en pepitoria.

La negra, en efecto, acababa de dejar sobre la mesa una fuente con el consabido plato, que exhalaba un delicioso olorillo.

—¿No tomará V. unas lonjitas de jamón, unas aceitunitas, un rabanillo, D. Rafael?

Y la señora servíale de todo al diputado, que, confuso con las atenciones de la bella dama, sentíase extrañamente inquieto.

IV

—Pues es lo primero que deseaba preguntar á V. y se me había ido el santo al cielo,—dijo luego la limeña.—¿Qué tal? ¿Qué noticias tiene V. de Tehuantepec? Sé que ayer llegó una fragata de allá.

—¡Oh! ¡Mil gracias por el cuidado, Rosita! Pues excelentes noticias. Por ahora está aquello tranquilo como una balsa de aceite, sin que se haya notado el menor síntoma de agitación á pesar de las revueltas de Caracas y de Buenos Aires, que, á la verdad, me dan mucho que temer.

—¡Gracias á Dios!—exclamó Rosita.—Lo mismo puedo decir á V. de mi país. También allí se están quietos. Como que saben á lo que se exponen si los indios se envalentonaran. ¿Y su familia de V.? ¿Sigue bien?

—Algo me riñe el bueno de mi tío, el señor deán de Oaxaca, que desearía verme á lo menos relator del Consejo de Indias ó tesorero de la Caja de Amortización; pero, aparte de eso, todos los demás se complacen en hacerme sabedor de las más felices bienandanzas.

—¿Algún nuevo filón de plata, quizás?

—Si no eso, á lo menos muy buenos negocios. Parece que el comercio con los Estados Unidos deja mucho y que de cada día es más apreciada la joven república del Norte.

—¡Más apreciada la república del Norte! Pero ¿no les da miedo á los buenos hijos de Nueva España el solo nombre de *república*? Lo que es en el Perú no hará carrera esa palabra: créalo V.

—Pues en Nueva España, ya ve V., parece que no le tienen miedo. Será, sin duda, porque los peruanos descienden de aquellos opulentos dueños de encomiendas, en quienes la adhesión al rey era la principal virtud, mientras que en Nueva España iba quien quería á buscarse una fortuna por propia cuenta y riesgo.

—Vamos: está visto que no le asustaría á V. la república.

—Rosita, por Dios, ¿va V. á tacharme de republicano?

—No me atrevería jamás á ello. Sólo digo que si

le oyese á V. su señor tío, el deán, quedaríase asombrado sin duda alguna.

—¡Pobre tío!

—Sí. Parece que debe de quererle á V. mucho.

—Ha sido para mí un segundo padre. Él me envió á la universidad de México á cursar mis estudios y á él debo el hallarme actualmente en España, donde vine para gestionar mi nombramiento de oidor en la cancillería de Mérida.

—Entonces ¡qué olvidadizo es V.!

—¿Por qué soy olvidadizo?

—Porque de V. dependería darle un alegrón á su señor tío escribiéndole á vuelta de correo: «No ya oidor de la cancillería de Mérida, sino oidor del Consejo de Indias le tiene V. hecho á su sobrino, mi querido tío.»

—¡Ah! Es verdad: lo que decíamos antes.

—Sin contar con que á mí me gustan mucho los odores.

—Rosita, se vale V. de unos argumentos irresistibles.

—¿Porque he dicho que me gustan los odores? Pues está muy claro: como rasqueo algo la guitarra y canto alguna cosita...

—Tiene V. razón mil veces.

—Pero V. no se deja convencer, D. Rafael. No le sacarían á V. nunca de sus trece ni los mismos discursos del Sr. Muñoz Torrero.

—¡Oh! ¡Con ese iría yo á ciegas á todas partes!

—Gracias, D. Rafael. Eso quiere decir que conmigo... Pero estamos comiendo y no nos acordamos de beber. Va á probar V. un Tintilla de Rota que dudo lo haya mejor en el palacio del obispo. V. me dirá luego...

Y la limeña, con gentil desembarazo, acercó una de las botellas que había sobre la mesa y la entregó á Montesinos, que se apresuró á destaparla.

—Yo voy á echarle á V.,—dijo Rosita.

Y llenó el vaso del diputado con el ponderado mosto, mientras ella se adjudicaba una modestísima parte.

Montesinos apuró con delicia el vino y felicitó á la hermosa dueña de la casa por su riquísima bodega.

—Una docenita de botellas,—respondió sonriendo Rosita;—no me permiten más mis humildes rendimientos.

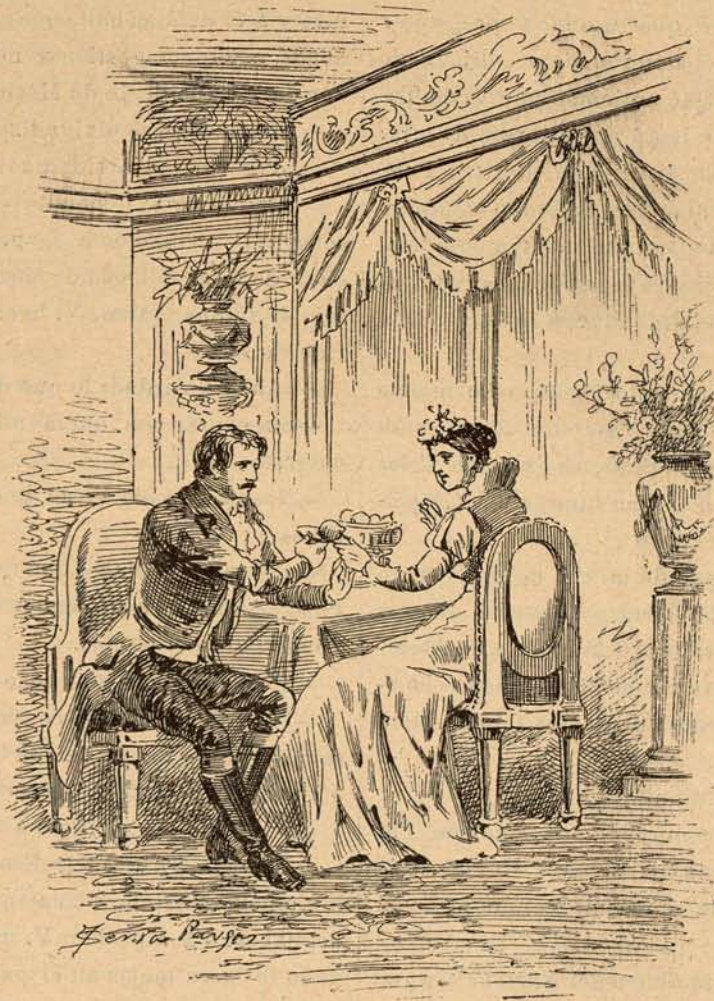
Entró la negra y trajo una soberbia langosta cocida, que, abierta por mitad y aderezada con pe-

rejil, dejaba admirar su blanca y apretadísima carne.

Hízole el plato Rosita al diputado, y, después de algunas frases de cumplido del padre de la patria por las excepcionales dotes de cocinera que revela-

ba la negrita, autora de aquellos platos tan delicadamente guisados, dijo Rosita:

—Todo eso está muy bien; pero, como íbamos diciendo antes, pareceme que entre el Sr. Muñoz Torrero y yo se quedaría V. de muy buena gana sin



—Es cosa mía,—dijo graciosamente Rosita

esta pobre viudita, que, á pesar de todo, le quiere á V. tan bien como el que más.

—¡Pero si yo no he dicho nunca lo que V. me atribuye, Rosita!—exclamó Montesinos.

—Sí, sí: V. no me quiere nada, D. Rafael. Yo, pobre de mi, en cambio, comprendo que, aunque ande equivocada, me intereso por V. en demasía. Sí, señor: no puede V. figurarse cuántas simplezas me había forjado ya en mi mente. Al saber que los regentes tenían especialísimo empeño en nombrar á V., á Tablares y algunos otros, pero á V. sobre todo, para importantes cargos públicos, crea V. que

había llegado á alegrarme como si se tratara de una cosa propiamente mía; y hasta, á decir verdad, habíale convidado á V. en la persuasión de que en el seno de la más dulce intimidad podría compartir con V. la satisfacción que habría de causarle la noticia.

Miraba Rosita con sus fascinadores ojos de hurí al pobre Rafael mientras le asestaba aquella lastimera declaración, y no cabe negar que estaba entonces hermosísima la americana, con las mejillas encendidas, palpitante el seno y vibrante todo el cuerpo. El óvalo purísimo de su rostro, su espiritual

nariz, su boca voluptuosa, su torneado cuello, la ebúrnea frente, sobre la que se enmarañaban los traviosos rizos escapados de ser recogidos en el rodete plantado en lo alto de la cabeza, eran otras tantas seducciones que en el ánimo de D. Rafael Montesinos comenzaban á hacer grave contrapeso á los varoniles argumentos del señor Muñoz Torrero.

—Rosita,—exclamó por fin el padre de la patria; —jamás me perdonaría haber ocasionado á V. el menor disgusto, y veo que, de no acceder á los deseos que me ha manifestado V., podría quizás ser causa de que, siquiera por breves horas, nublase la tristeza ese divino rostro con que ha querido el Hacedor Supremo que rindiera V. todas las voluntades. Quiere V. que yo acepte un cargo público. Pues bien: lo acepto; pero conste que sólo lo acepto para no disgustar á V.

—Para no disgustarme á mí, para darle una alegría inmensa al señor deán, para contribuir en la medida de sus fuerzas á la salvación de la patria, y porque así, señor D. Rafael, podré lograr mi objeto: que es (¡perdóneme V. mi buen deseo!) que se

vea claro de todo lo que es V. capaz. ¡Oh! ¡Si, amigo mío! Yo ambiciono para V. los mayores triunfos, yo quisiera que todo el mundo conociera, como conozco yo, las peregrinas facultades que atesora V.

—¡Oh! ¡Basta, basta, por Dios, Rosita!—exclamó Rafael.—¡Me confunde V. con su extremada benevolencia! ¡Su amistad le hace ver con cristales de grandísimo aumento lo poco que yo valgo! Pero, en fin, no me pesa, porque, después de todo, esto me dará ánimos para...

—¡Catuca! ¡Los dulces!—dijo Rosita dirigiéndose á la negrita.

Obedeció la fámula, y dejó sobre la mesa una fuente llena de preciosas confituras.

—Es cosa mía,—dijo graciosamente Rosita.—Así me enseñaron á hacer las golosinas en el convento de la Encarnación de Trujillo.

Oyóse llamar en aquel momento. Salió la negrita para abrir, y volvió al poco tiempo, diciendo:

—Señorita: el señor D. Tadeo Francisco Calomarde pide hablar á usía.

—¡Oh! ¡El señor de Calomarde! Un amigo mío, señor D. Rafael. Dile que pase.



CAPÍTULO IV

«Inri»

I

EL recién llegado se adelantó algunos pasos, saludando embarazosamente.

No podía darse mayor contraste entre el nuevo visitante y Montesinos. Todo lo que en éste era apostura, despejo y elegancia, era en aquél cortedad, rusticidad y torpeza. Era joven, pero con una expresión de marrullería bellaca que producía el más repulsivo efecto. El pelo tiraba á rojo, las mejillas coloradotas, los ojos pequeños y torcidos, el traje como de sacristán.

—Señora D.^a Rosita... Señor...—dijo balbuciendo D. Tadeo.

El diputado saludó friamente al importuno, mientras que Rosita le decía:

—A buena hora llega V. aún, señor de Calomarde: podrá tomar V. unos dulces y una copita con nosotros.

—Gracias, gracias,—tartamudeó el interpelado.

—¡Oh! ¡No faltaba más! Vamos: acérquese V. Señor de Montesinos, tengo el gusto de presentar á V. al señor D. Tadeo Francisco Calomarde, oficial del Ministerio de Gracia y Justicia.

El diputado hizo una ligera inclinación de cabeza.

—El señor D. Rafael Montesinos, diputado suplente por Oaxaca.

Calomarde hizo una profunda reverencia.

—¿Y el señor ministro? ¿Sigue bien?—preguntó Rosita.

—Perfectamente, señora D.^a Rosa. Con muchos recuerdos suyos.

—Mil gracias. ¡Siempre tan amable el Sr. Sierra!

—Pues yo pasaba por aquí, y, no teniendo nada mejor que hacer, me he dicho: «—Pues subamos á ver á D.^a Rosa.»

—¡Excelente idea!—repuso Montesinos.

—Sí. Ya digo: no tenía nada más que hacer.

—¿El señor no sería por acaso americano?—dijo con acento ligeramente irónico Montesinos, dirigiéndose á Rosita.

—No, señor: soy aragonés,—repuso Calomarde.

—¡Ah!

—Sí, señor. Como D. Nicolás M. Sierra y como D. Eusebio de Bardaxi.

—El señor ministro de Estado,—añadió Rosita.

—Sí, señor. Los tres somos de Aragón.

—Celebro mucho,—replicó Montesinos.—Supongo se hallarían Vds. en el sitio de Zaragoza.

—No, señor.

—Es de sentir entonces.

—Ni falta que hacíamos.

—Esa es demasiada modestia por parte de V.

—En cuanto á mí, no es modestia: yo soy hombre

de pluma y no entiendo nada en la milicia. No me ha llamado Dios por ese camino.

—Todo es empezar, Sr. Calomarde.

—¿V. ha venido de América, á lo que se ve?

—Sí, señor, para lo que V. guste mandar.

—Gracias.

—Sí: ha venido de Nueva España.

—Yo había entendido que había dicho V. que era diputado suplente por Oaxaca.

—Sí, señor.

—¿Y está en Nueva España esa provincia?

—¡Hombre! ¿No lo sabía V.?—exclamó admirado Montesinos.

—Pues, con franqueza, es la primera noticia que tengo de que tal provincia esté bajo el dominio del señor virrey Abascal. Creí que eso caía allá por la Patagonia.

—No, señor: está donde le he dicho.

—El Sr. Montesinos, cuyo trato espero tendrá V. ocasión de estrechar en breve, le enterará á V. de muchas cosas curiosas de nuestro país.

—Ya. ¿Conque dice V., mi señora D.^a Rosa, que tendré ocasión de estrechar en breve el trato con ese señor diputado?

Púsose de mil colores Montesinos, y la limeña repuso con meloso acento:

—Sí, amigo D. Tadeo. El señor diputado Montesinos desempeñará en breve un elevado y distinguido cargo con que la Regencia quiere poner á contribución sus luces en las materias de gobierno.

—¡Ah! ¿Conque sí?—exclamó Calomarde haciendo dar vueltas al sombrero que tenía en la mano y dibujándose en su estúpido rostro una sonrisa de satisfacción.

—¡Oh! Verá V.,—repuso en tono balbuciente Montesinos.—No hay nada hecho aún. En puridad, se trata de unos buenos deseos de D.^a Rosita.

—No, señor, no: puede V. dar por seguro el nombramiento, señor D. Tadeo. El Sr. Montesinos, cuyo acendrado patriotismo tanto contrasta con las infames maquinaciones de esos revoltosos de Caracas y de Buenos Aires, está pronto á secundar á la Regencia en la noble tarea de trabajar con toda actividad para la ventura de nuestra patria, y lo mismo que él harán otros diputados, sobre todo americanos.

—Eso es lo que conviene,—replicó Calomarde.

—Desde el momento en que la Regencia pone de su parte todos los medios posibles para que las Cor-

tes realicen desembarazadamente su encargo, justo es que los diputados no escatimen su concurso á la Regencia,—dijo D.^a Rosita.

—Perfectamente dicho, mi señora D.^a Rosa,—respondió Calomarde.—Pero, habiendo tenido ya el gusto de saludar á V. y de trabar conocimiento con ese señor diputado, me permitirán ahora Vds. que me retire ya. Voy á ver si pillo todavía en el púlpito al P. Morandichaurrieta, que, según me han dicho, predica en San Antonio de dos á tres, durante la novena al glorioso San Francisco de Asís, que costea en dicho templo la excelentísima señora condesa de Miñares.

—Vaya V. con Dios, señor de Calomarde, vaya V. con Dios,—dijo con bondadoso tono la dueña de la casa.—¡Catuca! Acompaña al señor D. Tadeo.

—V. me manda, señor mío,—dijo D. Tadeo dirigiéndose á Montesinos.

—Servidor de V.,—respondió fríamente el diputado. Desapareció Calomarde, y Montesinos se apresuró á decir á Rosita:

—¡Vaya un señor de facha estrafalaria!

—Pues mire V.: dicen que sabe mucho,—respondió la americana.

—De todas maneras, ¿á qué enterarle de lo que hemos estado hablando?

—Pero ¿qué mal ve V. en eso, mi estimado amigo?—exclamó Rosita.—Como presumo que el cargo que van á conferir á V. dependerá del Ministerio de Gracia y Justicia, no he creído del todo desacertado ponerle ya á V. desde ahora en relaciones con ese digno señor, en quien tiene depositada toda su confianza el señor ministro.

En vano trataba Montesinos de disimular la terrible impresión que le produjera la revelación hecha por D.^a Rosita Escobedo al señor D. Tadeo Francisco Calomarde. Por fin, como víctima resignada al sacrificio, sonrióse tristemente y dijo:

—Cuanto V. pueda decir y hacer merecerá siempre mi más profundo acatamiento, Rosita.

—Gracias mil. Vamos: así le quiero ver, á V. mi querido amigo.

—Ya ve V. que no puedo decir más, Rosita,—repuso el diputado;—pero yo desearía, en cambio, por parte de V., no en pago ciertamente de ningún merecimiento, sino como generosa concesión...

—¿Qué quería V., D. Rafael?—replicó la limeña con fascinadora mirada.

—Pues bien claramente debiera V. haberlo comprendido. Es V. tan hermosa...

—¡Por Dios! ¡Pobre de mí!

—¡Oh! Sí: es V. hermosísima. Y, siendo tan hermosa, figúrese V. cuál no sería mi dicha si, en lugar de esa amistad fría, sin consecuencias, compartida con tantos otros...

—Alto ahí, señor mío,—exclamó con jovialidad Rosita.—Esa amistad dista mucho de ser como quiere V. pintarla. Hay que distinguir, amigo mío. Y á nadie, absolutamente á nadie, he prodigado con tanta intimidad como á V. mis sentimientos amistosos. Sí, señor: es V. mi amigo más íntimo; más que eso: es V. para mí un verdadero hermano.

—¡Un hermano!

—Sí: como á tal le quiero á V., señor de Montesinos. Y me duele haya podido V. dudar de este grandísimo afecto.

—¡Oh! No, no dudo que sea como dice V., Rosita, y precisamente de eso me lamento; porque ¡ah Rosita! si V. supiera...

Y, diciendo esto, el futuro oficial de Gracia y Justicia le cogió una mano á Rosita, que se apresuró á retirarla sin darle tiempo siquiera para llevarla á los labios, como intentaba, sin duda, el preopinante.

—¡Señor D. Rafael!—exclamó la bella.—Mucho sentiría que por su proceder me diese V. motivo á desconfiar de su caballerosidad.

—¡De mi caballerosidad! ¡Oh! Yo le juro á V. ...

—Me doy por satisfecha. Pero, vamos, dejemos eso. No sea V. niño y olvidemos lo ocurrido, brindando por su feliz elevación al puesto que habrá de ocupar en breve.

—Brindaré por lo que V. quiera, Rosita,—repuso D. Rafael,—ya que temería ofender á V. si la hiciera presente mis ardientes ansias de ver convertido en otro más cálido y delicioso sentimiento esa amistad íntima con que quiere V. honrarme solamente.

—Por que en breve podamos verle á V. en camino de ser ministro,—dijo la limeña chocando con su vaso el de D. Rafael.

—Para servir á V. en cuanto se dignará ordenarme,—respondió el americano.

Un nuevo campanillazo obligó á la negrita á dirigirse á la puerta, volviendo al poco rato con un pliego, que entregó á su ama.

Leyó Rosita el sobrescrito y, entregando el pliego

á D. Rafael, dijole con la más graciosa sonrisa del mundo:

—Es para V., señor diputado.

Tomó el pliego D. Rafael, vió en el sobre el sello de la Regencia, y, abriéndolo con trémula mano, leyó lo que sigue:

«El Consejo de Regencia, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que en V. concurren, ha tenido á bien nombrarle primer jefe de la sección de Ultramar del Ministerio de Gracia y Justicia.—Lo que comunico á V. S. para su satisfacción y efectos consiguientes.—Real isla de León, 20 de agosto de 1810.—El presidente, *Javier de Castaños*.—Señor D. Rafael Montesinos.

—Reciba V. mil enhorabuenas,—exclamó Rosita.

—Sin duda el señor de Calomarde, con su acostumbrada galantería, se habrá creído en el caso de darle á V. esa sorpresa.

—Sí,—repuso Montesinos, por cuya frente corría un sudor helado.—El señor de Calomarde habrá sido.

—No habrá podido coger sitio en San Antonio ¡Oh! ¡Ya verá V. qué buena persona es el señor D. Tadeo! ¡Catuca! Ven á quitar la mesa.

Levantóse de su silla la americana, y D. Rafael, con los ojos extraviados, creyó ver dibujarse una sardónica sonrisa en los labios de la seductora sirena.

—¿Querrá V. acompañarme á la Catedral?—dijo en seguida Rosita.—Sé que predica hoy allí el P. Riesco, santísimo varon si los hay.

—Estoy siempre á su disposición, Rosita,—respondió el padre de la patria.

Hízole seña la bella de que esperase, y al cabo de media hora volvió á aparecer muy acicalada, saliendo con D. Rafael, hasta dejarla éste en el santo templo.

II

Como alma que lleva el diablo había abandonado Calomarde la morada de D.^a Rosita para ir á comunicar á su amo y señor, D. Nicolás María de Sierra, la fausta nueva de haber aceptado el diputado Montesinos el cargo con que se pretendía ganar la voluntad de aquel diputadito. La Regencia, en efecto, en busca siempre de expedientes para contrarrestar la influencia de las Cortes, y en vista del mal resul-

tado de las tentativas empleadas hasta entonces, había creído de más eficacia formarse un partido entre los diputados mediante la concesión de empleos, habiéndose dirigido de preferencia, como ya se ha dicho, á los representantes de Ultramar.

Temeroso, sin duda, de que se le escapara la presa, habiase apresurado Sierra á llenar con el nombre de Montesinos una de las credenciales en blanco que tenía ya dispuestas para el objeto, y encargó á Calomarde que sin pérdida de tiempo la hiciera llegar á su destino.

Al día siguiente, y al celebrar consejo la Regencia, hubo grande entusiasmo entre aquellos señores al saber el buen resultado que había dado la idea de los destinos, contándose con más de quince diputados que los habían aceptado, aparte de unos cuantos más que habían preferido condecoraciones.

—Ya no estaremos tan desamparados como hasta ahora,—exclamó Lardizábal.—Dejen Vds. esto para mí y ya verán con la que me salgo.

—Todos confiamos en su mucha ciencia y agudeza, señor D. Miguel,—respondió Castaños, que profesaba á Lardizábal una admiración sin límites.—Nadie como V. para capear á esos novillos y pararles los pies á los toros de puntas, que no faltan tampoco en aquellas corridas del teatro.

Sonrióse Lardizábal con satisfacción por los requiebros del antiguo cuanto infortunado general en jefe del ejército del centro, y entróse luego en el examen de los asuntos pendientes.

—Aquí está la lista de los diputados nombrados por Aragón,—dijo el ministro Sierra.

—¿Ha habido elecciones en Aragón y no sabíamos nada nosotros?—exclamó extrañado el regente Saavedra.

—Sí, señor,—repuso algo turbado Sierra.—Es decir, elecciones propiamente dichas, no.

—Explíquese V.,—replicó con severidad Saavedra.

—La Regencia se hará cargo de que en ese negocio no me guió otro estímulo que el de aumentar su influencia en las Cortes. Le envié, pues, una real orden á aquella junta mandándole que por sí nombrase la totalidad de los diputados de la provincia, al propio tiempo que me permití remitirle una lista de los candidatos más convenientes.

—Pero yo no recuerdo que se haya acordado nunca enviar semejante real orden á la junta de Ara-

gón,—exclamó Saavedra, en quien la sorpresa llegaba á ahogar la indignación.—¿Quién de Vds. mandó eso?—añadió luego dirigiéndose á sus colegas.

Miráronse los cinco regentes, sin decir palabra ninguno de ellos.

—Los señores regentes me perdonarán, sin duda, lo que hice, llevado de mis buenos deseos. A la verdad, esa real orden la puse yo, *motu proprio*.

—Esa conducta tiene un calificativo que está en el *Diccionario*,—exclamó Saavedra.—¡Cómo! ¿Conque V. se permitió fingir una real orden?

—Creo que debemos excusar al Sr. Sierra en gracia al buen fin que perseguía,—dijo Castaños.

—Opino como el señor D. Javier,—replicó Lardizábal.

—Sin embargo, no deja de ser un pecado,—objetó el obispo de Orense.

—¡Es una indignidad!—gritó con enérgico acento el anciano Saavedra.

—Un abuso de muy mal género,—arguyó Escaño.

—Es que, señores, después envié otra real orden anulando la primera; pero llegó tarde por desgracia.

—Y sepamos. ¿Qué nombres indicó V. para que fuesen votados ó nombrados, ó lo que fuese?—exclamó Saavedra.—Porque, puesto V. á hacer su santa voluntad, ya no se me extrañaría nada.

—V. E. puede verlo ahora mismo. Aquí está el acta enviada por la Junta de Aragón.

Cogió Saavedra el papel que le alargaba Sierra y leyó:

—«D. Eusebio de Bardaxi.

»D. Nicolás M.^a de Sierra.

»D. Tadeo Calomarde...»

—Vamos: no se ha olvidado V. de sí mismo, señor Sierra. Pero todo eso es resultado de una impostura indigna, y hay que declarar nula esa elección. Votemos. Y votemos también si hay que formar causa ó no al Sr. Sierra por falsedad de un documento público.

—No hay necesidad de precipitarse, D. Francisco,—exclamó Lardizábal.—En que las elecciones esas se den por nulas, conformes: lo demás hay que meditarlo.

—Es que se trata de un delito, de un delito muy feo: de una suplantación de firmas, digna de ejemplar castigo.

—Sí; pero, ya ve V., D. Francisco: todo eso sería dar armas á nuestros enemigos.

—Es un delito.

El curioso que hubiese tenido el privilegio de asistir á aquel consejo hubiera podido notar fácilmente el contraste que con la indignación de Saavedra formaba la inquietud de Castañeros y de Lardizábal. Por fin acercó éste sus labios al oído del de Orense, á cuyo lado ocupaba un sillón en la cabecera de la mesa, y, como en respuesta á las palabras del americano, dijo el Sr. Quevedo:

—Soy de parecer que no ahondemos más por ahora en este asunto. El Sr. Sierra ha demostrado de antiguo su ferviente adhesión á la Regencia, y no sería esta ocasión la más oportuna para privarnos del concurso de sus luces. Dense por nulas las elecciones y no se hable más del asunto. Salvo siempre el mejor parecer de Vds.

—Bueno: pues dejarlo para otra vez,—respondió Castañeros.

—Sí: ya hemos hablado bastante de eso,—añadió Lardizábal.

—Son tres que piensan lo mismo, y estaría por demás insistir,—dijo Escaño.

—Bueno: pues no se hable más del asunto,—concluyó Saavedra.

Y así fué como no se tomó ninguna providencia contra el aprovechado ministro que de tal manera sabia expedir *reales órdenes* y enviar *encasillados*.

III

Al reunirse aquel día los diputados en el salón de conferencias del improvisado lugar de sus sesiones notábase que reinaba entre ellos violentísima excitación. Y el caso, á la verdad, no era para menos: habíase traslucido lo de haberse conferido cargos y concedido cruces á varios padres de la patria, y esto había levantado tremenda polvareda en la mayoría.

Al entrar Montesinos en el salón de conferencias vió dirigirse hacia él á Tablares, seguido de algunos otros diputados jóvenes, entre ellos Pérez de Castro. Perdió el color el pobre oaxaqueño, y más aún cuando Tablares, con voz incisiva y embargada por la cólera, le preguntó con altanería:

—¿Es cierto, caballero, que ha aceptado V. un empleo de la Regencia?

—¿Un empleo? Pues la verdad es que, aunque no se trata precisamente de ninguna pretensión, sino...

—Le preguntamos á V. que nos conteste categóricamente si tenemos el honor de hablar á un señor diputado á secas ó si alternamos con un empleado.

—No negaré que la Regencia me ha conferido un cargo.

—Sí, y ha aceptado V. ¡Bien se ve!—exclamó Tablares.—Pues bien, caballero: eso es una indignidad: ¿entiende V.? Si la insolencia de los regentes ha sido grande al atreverse á hacer tales mercados de conciencias, en cambio la bajeza, la infamia de los que se han vendido no merece más calificación que la de miserables esclavos, que por un pedazo de pan han renegado de la patria.

—¡Tablares!—exclamó Montesinos, lívido, haciendo ademán de arrojarse sobre su amigo.

—¡Fuera! ¡Fuera el mercachifle!—gritaron algunos, mientras otros separaban á los contendientes.

—Pronto han querido sacar tajada esos señores covachuelistas! ¡Qué afición tan desmedida al *turrón!*—oyóse decir con voz irónica á un diputado cuyo acento denunciaba ser catalán.

—¡Si que se dan prisa, Sr. Capmany!—exclamó otro.—Aquí sí que viene bien aquello de «aun no asamos y ya pringamos.»

—Sepa V., señor mío,—repuso D. Antonio Capmany dirigiéndose al desdichado Montesinos,—que aquí se viene á trabajar por la patria *gratis et amore*, y no á cobrar. No queremos ser sabandijas del Estado, y si su hacienda de V. no le permite esos lujos, con presentar la renuncia se sale V. del paso.

Por fin hubo una mano salvadora que viniese á sacar de aquel atolladero al infeliz Montesinos, y fué un bien intencionado representante, que dijo, dirigiéndose á Tablares y á sus compañeros:

—Señores: lo mismo D. Rafael Montesinos que los demás señores diputados que se encuentran en su caso, no son culpables de haber aceptado gracia alguna de la Regencia, pues sus nombramientos son anteriores á su elección.

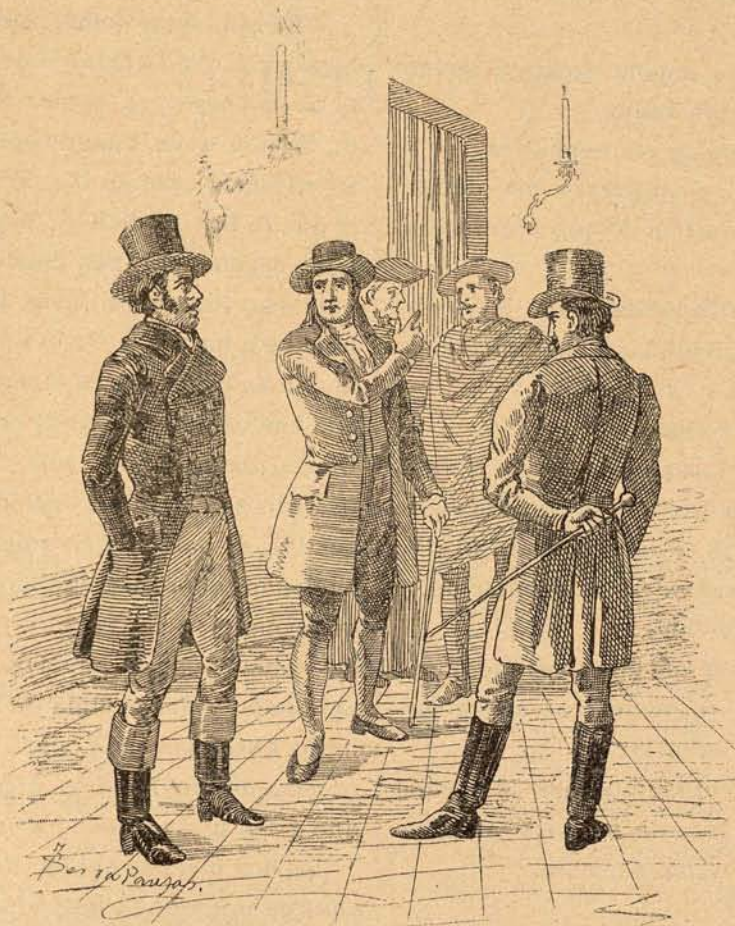
—¡Excusas necias!—exclamó Tablares.—Pues, si ese señor hubiese sido agraciado con un empleo en el tiempo que V. dice, ¿no lo hubiera sabido acaso yo? Es decir que resulta ahora doble delito, pues no sólo se les ha comprado, sino que se ha faltado á la verdad falsificando la fecha de la credencial.

—Ya arreglaremos eso en la misma sesión de esta tarde,—dijo Capmany,—pues voy á presentar una proposición radicalísima en el sentido de que ninguno de nosotros pueda solicitar ni aceptar el más mínimo empleo, ó la más insignificante gracia, hasta al cabo de un año de haber cesado en el cargo de diputado, amén, por supuesto, de que sean

declarados nulos todos los nombramientos hechos hasta ahora.

—Todos votaremos eso, D. Antonio,—exclamaron los diputados allí presentes.—Es preciso que seamos los primeros en dar ejemplo de buscar en el servicio de la patria otra cosa muy distinta que el turrón.

—¡Ningún diputado decente podrá jamás conver-



—¡Ningún diputado decente podrá jamás convertirse en empleado del gobierno!

—¡Ningún diputado decente podrá jamás convertirse en empleado del gobierno!—exclamó un partidario furibundo de la incompatibilidad parlamentaria.—Aquí se ha de venir á coser de balde, y aun poniendo el hilo. Harta honra es representar los intereses de una provincia para que sea menester mayor galardón.

La proposición de D. Antonio Capmany fué, en efecto, presentada y aprobada aquella misma tarde, dándose el caso extraño de que ni aun los ministros podían ser escogidos entre los diputados; por manera que para ser secretario del despacho precisaba no pertenecer al cuerpo legislativo.

¡Y ojalá volviese á ser así en estos nuestros tiempos de decadente parlamentarismo!

IV

Al terminar la sesión, ya entrada la noche, encontróse sorprendido Montesinos con la brusca aparición de Tablares, que le salió al paso en la calle.

—Oye, Rafael,—le dijo;—he de darte una satisfacción, y te la anuncio públicamente para mañana; pero ahora deja que me lamente de la actitud en que me has visto esta tarde, cuando has entrado en el salón de conferencias.

—No sé hasta qué punto he de atender á tu demanda de ahora, Pepe,—replicó Montesinos.—Me has ofendido gravísimamente, y he de manifestarte

que mi intención era enviarte mis padrinos esta misma noche.

—Será inútil que los mandes, porque yo les diré lo que á ti te digo ahora, y es que estoy pronto á darte toda suerte de públicas satisfacciones.

—Entonces ¿á qué obedece tu conducta?

—Obedece á que, aunque tarde por desgracia, sé ya todo lo que ha mediado en este asunto.

—¿Cómo es eso?

—No creo haya de darte mucho gusto si refiero yo lo que sabes tú mejor que nadie.

—Sin embargo, te ruego que te expliques.

—Bueno: me explicaré, y empezaré por decirte que has sido la inocente víctima de una aventurera.

—¿Qué dices?

—Con sus artes infernales te hizo caer la Rosita en las redes que te había tendido á instigación de Lardizábal.

—Pepe, no sé á qué te referes.

—Vamos: no seas niño. Las paredes oyen, Rafael. Rosita te hizo aceptar á la fuerza, mejor dicho, te sorprendió, antes de que tú te dieras cuenta de ello, y te encontraste con un testigo de tu aceptación, y acto seguido con la credencial.

—Bueno: pues es cierto lo que dices: así fué. Pero, aun siendo así, ¿por qué me encuentras ahora menos culpado que antes de saberlo?

—Te encuentro menos culpado porque la verdad es que un enamorado no goza de su libre albedrío cuando se trata de su adorado tormento.

—¿Y tú crees que yo...?

—Creo que tú, mi pobre amigo, andas enamorado de Rosita.

—¿Cómo puedes haber penetrado mi secreto?

—Eso... me lo reservo.

—Asómbrame tu sagacidad, Pepe.

—No es sagacidad: todo consiste en tener buena policía, y, por más que sea inmodestia, por mi parte he de manifestarte que la tengo excelente. Y ahora créeme, Rafael: olvida á esa mujer, mil veces indigna de que la rindas culto, y apártate de ella como de una peligrosa sirena, tanto más temible cuanto más cerrada á todo generoso sentimiento.

—¡Me dejas asombrado, Pepe! ¿Quién pensara jamás que Rosita, tan encantadora, tan amable...?

—Esa mujer no tiene más religión que su codicia ni más ley que el sórdido interés. Válese de su hermosura, como de un señuelo, para atraer incautos, y, por duro que me sea tener que hacerte esa revelación, se está mofando de ti desvergonzadamente.

—¡Eso no puede ser cierto!

—Es tan cierto como yo soy tu mejor amigo, Rafael. ¿Por qué habría yo de inferirte esa herida en tu amor propio, en lo más delicado de tus fibras? Sí: Rosita, ayer, cuando salió de la Catedral, estuvo en cierta casa en la que refirió de pe á pa todo lo que la habías dicho y lo que ella te había contestado, sazónándolo con chistes y agudezas que dudo hubieran sido de tu gusto. Pues bien: por haber sabido yo á mi vez todo lo que Rosita dijo allí es por lo que he descubierto el origen de esa celada en que has caído, pero de la cual te has librado ya á Dios gracias. Ahora sólo falta que hagas olvidar tu ligereza con la más decidida adhesión á nuestro partido, al partido que quiere regenerar á España haciendo tabla rasa de todo su pasado envilecido, y que pongas tu actividad y tu elocuencia al servicio del noble ideal que perseguimos. Ama á la patria ante todo, y por encima de todo, y con ello no sólo harás obra meritoria, sino que olvidarás (no vale la pena de que la odies) á esa Rosita de tus pecados que á tan mal traer te ha puesto.

Los dos jóvenes habían llegado á la puerta de la casa en que estaba hospedado Montesinos, y allí se despidieron, quedando en que al día siguiente iría Tablares á buscar al americano para dirigirse juntos al Congreso.

Al hallarse solo Montesinos dejóse caer en un sillón y rompió en silencioso llanto.

La noticia de su amorosa malandanza habíale llegado hasta lo más hondo de su alma, provocando en su corazón el más amargo desconsuelo. El pobre muchacho no había amado nunca hasta que Rosita le sedujo con su coquetería. No era extraño que tan temprano malogro le sumiese en la desesperada aficción en que le dejaremos por ahora.

